

AGENDA AMBIENTAL- MUNICIPIO DE VERGARA-CUNDINAMARCA 2021-2032





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

CONTENIDO

1. GENERALIDADES	5
1.1 LOCALIZACIÓN	5
1.2 ASPECTOS GENERALES	7
1.3 ASPECTOS HISTORICOS AMBIENTALES	17
1.4 DIVISIÓN POLÍTICA	21
2. SISTEMA FISICO BIOTICO AMBIENTAL.....	24
2.1 OFERTA AMBIENTAL	24
2.1.1 CERRO DE LA PITA.....	24
2.1.2 CERRO DE TERESA (SAUTATUMI)	25
2.1.3 MONTE CARMELO	26
2.1.4 CASCADA EL ESCOBO.....	27
2.1.4 CHARCO EL ESCOBO JUNIOR.....	28
2.1.5 CHARCO TRES PIEDRAS	29
2.1.6 QUEBRADA LA AMARILLA.....	30
2.1.7 LAGUNA AZUFRADA	31
2.1.8 MINA DE MÁRMOL	32
2.1.9 CHARCO LOS CURAS	33
2.1.10 CUEVA LAS CAICAS.....	34
2.1.11 CHARCO EL CHISPÓN	35
2.1.11 CHARCO LAS GOLONDRINAS	36
2.1.13 CASCADA PERIQUITO	37
2.1.14 LAGUNA CÓRCEGA	38
3. SISTEMA FISICO NATURAL.....	39
3.1 GEOLOGIA	39
3.1.1 ESTRATIGRAFIA	39
3.1.2 SUELOS Y GEOMORFOLOGÍA	41
3.1.3 USOS DEL SUELO.....	45
3.1.4 FLORA.....	54
3.1.5 LA FAUNA	58
3.1.6 HIDROGRAFIA.....	65



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

3.1.7 RECURSO AIRE.....	76
4. SISTEMA FISICO CONSTRUIDO	78
4.1 Sector Vías y Transporte.....	78
4.1.1 Problemas ambientales asociados.....	80
4.1.2 Mapa vial	80
4.2 SERVICIOS PUBLICOS.....	81
4.2.1 PLANTA DE TRATAMIENTO.....	81
4.2.2 ACUEDUCTOS RURALES	82
4.2.3 ALCANTARILLADO	83
4.2.4 PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.....	84
4.2.5 ENERGÍA ELÉCTRICA.....	85
4.2.6 GAS NATURAL.....	85
4.3 SERVICIOS COMUNITARIOS URBANO Y RURAL.....	85
4.3.1 IGLESIA SANTA BÁRBARA DE VERGARA	85
4.3.2 CERRO DE LA PITA.....	86
4.3.3 SECTOR EDUCACIÓN.....	86
4.3.4 Sector Salud	89
4.3.5 SECTOR CULTURA Y ACTIVIDAD ARTÍSTICA.....	90
4.3.6 SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	91
5. VULNERABILIDAD Y RIESGO	93
5.1 AMENAZAS NATURALES	93
5.1.1 DESLIZAMIENTOS.....	94
5.1.2 INCENDIOS.....	95
5.1.3 SEQUIAS.....	96
5.2 AMENAZAS ANTROPICAS.....	97
6. SISTEMA SOCIO – CULTURAL	99
6.1. DEMOGRAFIA	99
6.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES.....	101
6.2 Cultura local ambiental	103
6.2.1 Plan de gestión de residuos sólidos (pgris).....	103



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

6.2.2 Jornadas de reforestación.....	104
6.2.3. Capacitación de residuos sólidos y regla de 3 (por la meta ciclo reciclo).	106
6.2.4 RECICLATON.....	107
7. SISTEMA ECONOMICO MUNICIPAL.....	108
7.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS	108
7.1.1 SECTOR AGROPECUARIO	108
7.1.2 ACTIVIDAD AGRÍCOLA	109
7.1.3 ACTIVIDAD PECUARIA	111
7.1.4ACTIVIDADES COMERCIALES, MANUFACTURERAS E INDUSTRIALES ...	112
7.1.5 SECTOR TURÍSTICO.....	112
7.1.6 SECTOR EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	113
7.2. GENERACIÓN DE EMPLEO URBANO Y RURAL	113
8. SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO	116
8.1 Estructura Administrativa Ambiental	116
8.1.1 FUNCIONES DEL COMITÉ:	116
8.2 ACTORES AMBIENTALES	121
8.2.1 CIDEA:.....	122
8.2.2 SIGAM:.....	122
8.2.3 COMITÉ MUNICIPAL AMBIENTAL (CMA):	122
9. CONCLUSIONES	123



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

PANORAMICA DEL MUNICIPIO DE VERGARA





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

1.2 ASPECTOS GENERALES

Vergara Cundinamarca es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Provincia del Gualivá, a 112 km al noroccidente de Bogotá. Tiene una extensión de 146 km², se encuentra a una altitud de 1.510 m s. n. m., y la temperatura promedio anual es de 19 °C.

A finales del siglo XVIII, los mineros de los sitios de Flandes, Pinzaima, La Meseta, Guatama, Periquito y Armadillos no tenían parroquia ni sacerdote permanente, por lo que las autoridades decidieron construir una iglesia junto a la hacienda "Vergara". La nueva parroquia fue reconocida por las autoridades religiosas el 5 de enero de 1799, con el nombre de Santa Bárbara de Vergara. Pronto se formó una población alrededor de la iglesia, que fue ratificada con el nombre de Vergara el 12 de diciembre de 1800. El primer bautizo se registró en los libros parroquiales el 14 de junio de 1803. El primer párroco fue el padre Feliciano Mariño. Vergara fue consagrada a Santa Bárbara como su patrona.

POBLACION

La población estimada desagregada por área total, cabecera, centros poblados y rural disperso para el año 2018 del municipio es:

TOTAL: 6.847.

CABECERA: 1.213.

CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO: 5.634

LIMITES.

Norte: Municipios de Pacho y El Peñón. Sur: Municipios de Nocaima y La Vega. Oriente: Municipio de Supatá. Occidente: Municipio de Nimaima

TURISMO.

Templo Parroquial de Santa Bárbara: La construcción de la iglesia es de estilo inglés. Hace parte de la Diócesis de Facatativá.

Cerro de Teresa o Sautatumi: Es un cerro de forma cónica en el que los indígenas tenían un adoratorio. En la actualidad se realizan caminatas y cabalgatas.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Quebrada El Tigre: Es un curso de agua ubicado a 3 km del casco urbano. Tiene nueve saltos.

El Chispón: Antiguo adoratorio indígena con saltos de agua de 8 m de altura.

La Moya: Salto de 2.5 m de altura con forma circular.

Los Canjilones: Son formaciones rocosas con pasillos de 8 m de altura, 1 m de ancho y 10 m de profundidad.

Agua Clara: Salto de 10 m de altura donde se practica el rappel y el canoping.

Cuatro Chorros: Es un sector de una quebrada en la que ésta se divide en cuatro saltos de agua de 15 m de altura, en donde se practica el rappel.

El Rodadero: Es una roca inclinada de 8 m que cae a un vacío de 1.5 m de alto sobre un pozo natural.

Las Golondrinas: Salto de 17 m de altura sobre un pozo natural.

Cueva de las Caicas: Formación rocosa que tiene en su interior una cascada de 9 m de altura.

Alto de La Pita: Es un cerro con sendero ecoturístico en cuya cima se encuentra un templete eucarístico.

Aguas termales El Vergel: Se encuentran en la falda del Alto de la Pita.

Laguna azufrada La Mina: Es una laguna que se encuentra en las ruinas de una antigua mina de mármol. De esa mina fue extraído el mármol para la construcción de las columnas de la Universidad de la Salle de Bogotá.

Salto de Los Pichones: Es una cascada de 5 m de altura.

BANDERA

BANDERA DISEÑADA POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO HERNANDEZ LUNA

El Pendón bicolor, son dos franjas horizontales: La franja superior de color amarillo (oro), símbolo de las riquezas que adornan el subsuelo de la noble tierra de Vergara.

El Color verde de la franja inferior representa la fertilidad de los campos en donde la bondad de la tierra hace de esta la madre de la producción. Todo lo que siembre el



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

campesino de Vergara, dará fruto porque así lo determina la Madre naturaleza el hada madrina de la comarca.

La bandera llevará en su centro el escudo de Vergara y será izada en los actos más solemnes de la vida del municipio.



ESCUDO

ESCUDO: Diseñador por: EL LICENCIADO JOSE ANTONIO HERNANDEZ LUNA

Siguiendo las pautas de la Heráldica francesa, cortinado, ostenta en la parte superior las palabras: **DIOS - PATRIA**, y en su extremo inferior **CIENCIA - LIBERTAD**.

Significando cada una de las palabras el sentido de ser de los hijos de este terruño enclavado en las extremidades de la cordillera de los Andes colombianos:

“**DIOS**” Señor y dador de la Fe, la Esperanza y el amor que todos los vergarenses llevamos dentro del corazón.

“**PATRIA**” Esta Colombia que nos vio nacer y a quien le debemos todo honor y entrega por su grandeza.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

“**CIENCIA**” El derrotero que todos sus hijos anhelan para engrandecer a su patria chica y por la que Vergara se siente reconocida a nivel universal; la inteligencia y sapiencia de sus gentes serán la carta de presentación en la sociedad.

“**LIBERTAD**” desde la época precolombina, nos hemos constituido en una raza indomable que lucha

permanentemente y sin desmayo por su libertad. Ser libres es nuestra mayor conquista.

El escudo se enmarca en una corona elaborada en brazos de café, uno de los productos sobresalientes de la economía lugareña, símbolo que demuestra la voluntad emprendedora y trabajadora de sus gentes.

En el centro tiene como distintivos los dos elementos naturales más significativos de la región y orgullo de Vergara, la majestuosa ceiba y al fondo el vigilante cerro Sautatumi o de Teresa que como atalaya milenario observa la vida de toda la región y vela permanentemente por su pueblo coronado por el sol radiante de la vida que ilumina al Valle de Pinzaima cuna de nuestra civilización que tuvo como vía principal el Río Vitagaima hoy Pinzaima





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

CLIMA:

El Municipio de Vergara posee tres pisos térmicos: Piso térmico cálido con 800 hectáreas (5.4%), piso térmico templado con 13.500 hectáreas (91.2%), piso térmico frío con 500 hectáreas (3.4%). Tiene un clima tropical lluvioso, con poca variedad de microclima, predominando el clima medio. La temperatura media es de 20°C, con temperatura mínima de 15°C y máxima de 25°C. La precipitación está en un rango de 1800 a 2200 mm anuales. Los meses de mayor precipitación son: abril, mayo, octubre y noviembre y la época más seca se encuentra en los meses de febrero, marzo y julio a septiembre. En el mes de agosto se presentan en la región vientos fuertes que afectan los cultivos. El Comité de Cafeteros de Cundinamarca, cuenta con dos puestos pluviométricos, uno en la Vereda de Chorrera, finca La Florida y otro en la Vereda Cerinza, finca Los Pantanos. En la mayor parte del Municipio se cuenta con una humedad relativa superior al 80%.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



Pisos térmicos:

El Municipio de Vergara posee tres pisos térmicos: - Piso térmico cálido con 800 hectáreas (5.4%) –

Piso térmico templado con 13.500 hectáreas (91.2%) - Piso térmico frío con 500 hectáreas (3.4%)

Temperatura:

La temperatura Media anual del Municipio es de 20° centígrados y tiene un clima tropical lluvioso, con poca variedad de microclima, predominando el clima medio, la precipitación está en un rango de 1800 a 2200 mm anuales. Los meses de mayor precipitación son: Mayo, Abril. Octubre y Noviembre y la época más seca se encuentra en los meses de Febrero, Marzo y Julio a Septiembre.

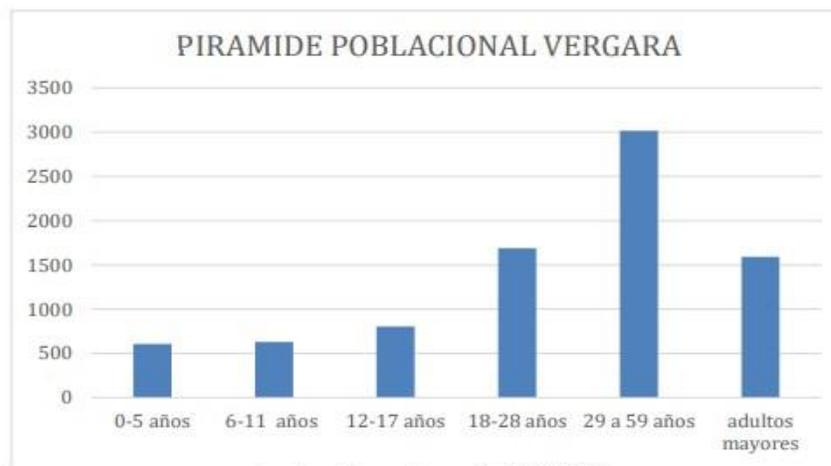


VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Día	35 °C	36 °C	35 °C	34 °C	33 °C	34 °C	35 °C	34 °C	34 °C	33 °C	33 °C	33 °C
Noche	25 °C	25 °C	26 °C	27 °C	26 °C	25 °C						
Precipitación	100 mm	98 mm	210 mm	301 mm	301 mm	264 mm	293 mm	292 mm	253 mm	230 mm	193 mm	157 mm
Días de lluvia	22	21	27	29	30	29	30	31	29	30	30	26
Días secos	9	7	4	1	1	1	1	0	1	1	0	5
Horas de sol por día	9	9	9	10	10	11	11	11	10	8	8	7
Fuerza del viento (Bft)	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Índice UV	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	7

Población:

Vergara cuenta con una población de 7361 personas, conforme a los datos reportados en Fuente SISBEN año 2020. La población se encuentra en distintos momentos de curso de vida, así como grupos poblacionales, de los cuales 3883 son hombres y 3473 son mujeres, y entre estos, de 0 a 5 años (primera infancia) 317 niñas y 316 niños; entre 6 y 11 años (infancia) 317; 313 Adolescentes entre 12 y 17 años, 386 mujeres y 387 hombres, 1075 jóvenes entre 18 y 28 años, y 1590 adultos mayores. Del total de la población el 1371 residen en el casco urbano y centros poblados del municipio, y el restante 5990 en la parte rural.



Fuente: elaboración propia SISBEN 2020



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

La economía.

La estructura económica del Municipio de Vergara, se centra en el desarrollo agropecuario, ya que en el 90% se concentra en cultivos de productos agrícolas como; café, caña, plátano, maíz, yuca, avícola, frutales etc. Esto gracias a que el municipio cuenta con tierras fértiles, de gran importancia para el beneficio y sustento de cada uno de sus campesinos logrando conseguir un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios; que se corresponda con el nivel de crecimiento de la población del municipio





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

1.3 ASPECTOS HISTORICOS AMBIENTALES

En el municipio de Vergara en el transcurso de los años se han presentado varias catástrofes ambientales:

- Incendios forestales
- Remociones en Masa

INCENDIOS FORESTALES

Durante los últimos dos años se han presentado un gran número de incendios forestales, en el municipio.

Este evento se presenta en época de verano, durante estos periodos se toman medidas basadas en mapas de cobertura vegetal, mapa de isoyetas y uso actual del suelo con el fin de prevenir y priorizar lugares de vulnerabilidad a este fenómeno. Es importante recalcar que alguno de estos incendios forestales se origina por las quemas agrícolas que se hacen durante el verano.

- Incendio forestal vereda el vergel Cerro la pita





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



REMOCIONES EN MASA:

El municipio presenta constantemente fallas geológicas debido a que los suelos aún se encuentran en formación, a causa de esto se observa una erosión permanente en los suelos del municipio, alimentada por factores como lo son las épocas de lluvia y de verano, por esta razón se evidencian remociones de masa en varias veredas, siendo la vereda La Cerinza la más afectada por este fenómeno.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

- Remoción en masa vereda Cerinza





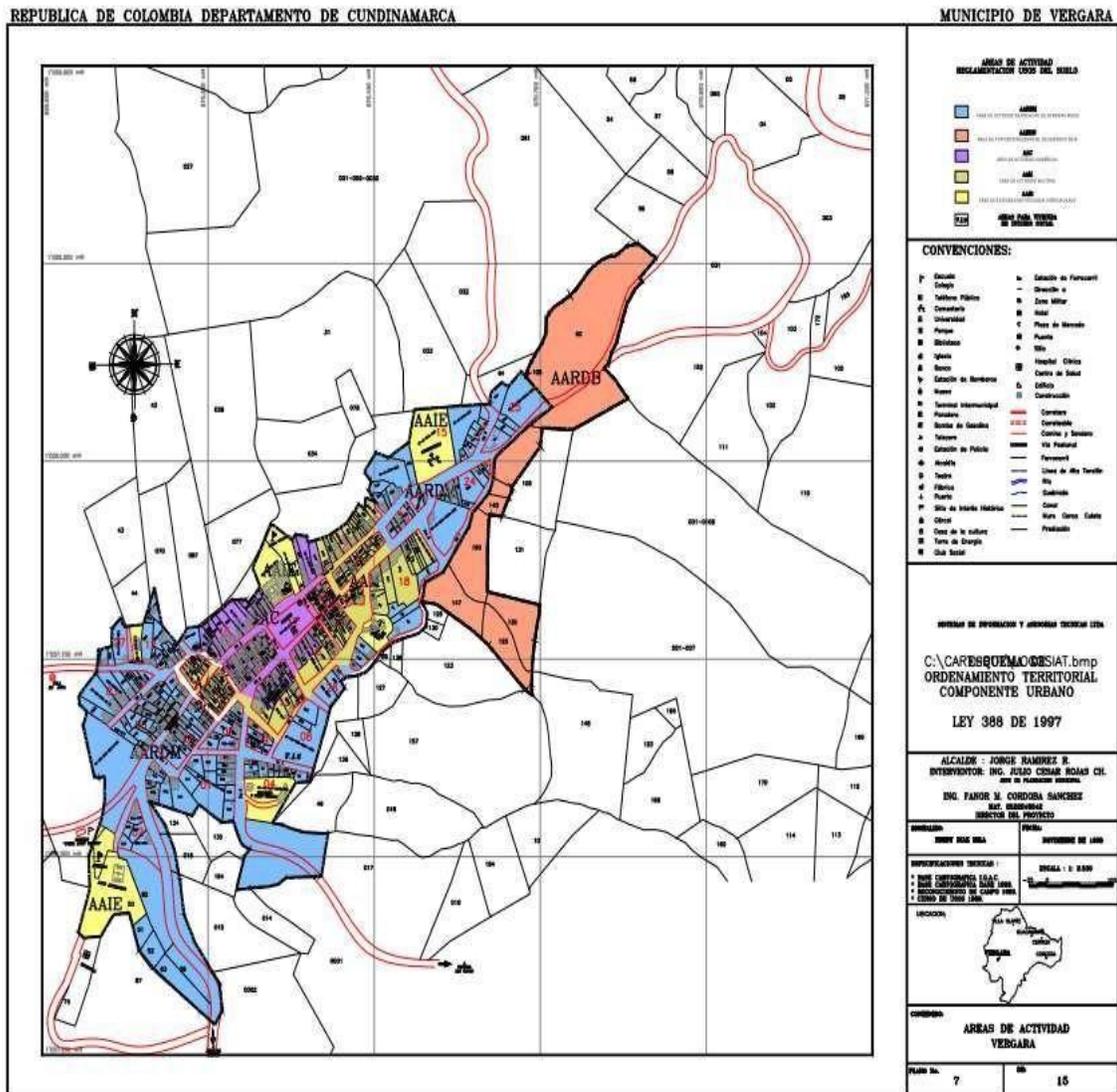
VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

1.4 DIVISIÓN POLÍTICA

El municipio de Vergara Cundinamarca se divide en siete (7) barrios y, en el área rural, veintinueve (29) veredas con cuatro (4) centros poblados, así:

DIVISIÓN POLÍTICA URBANA.

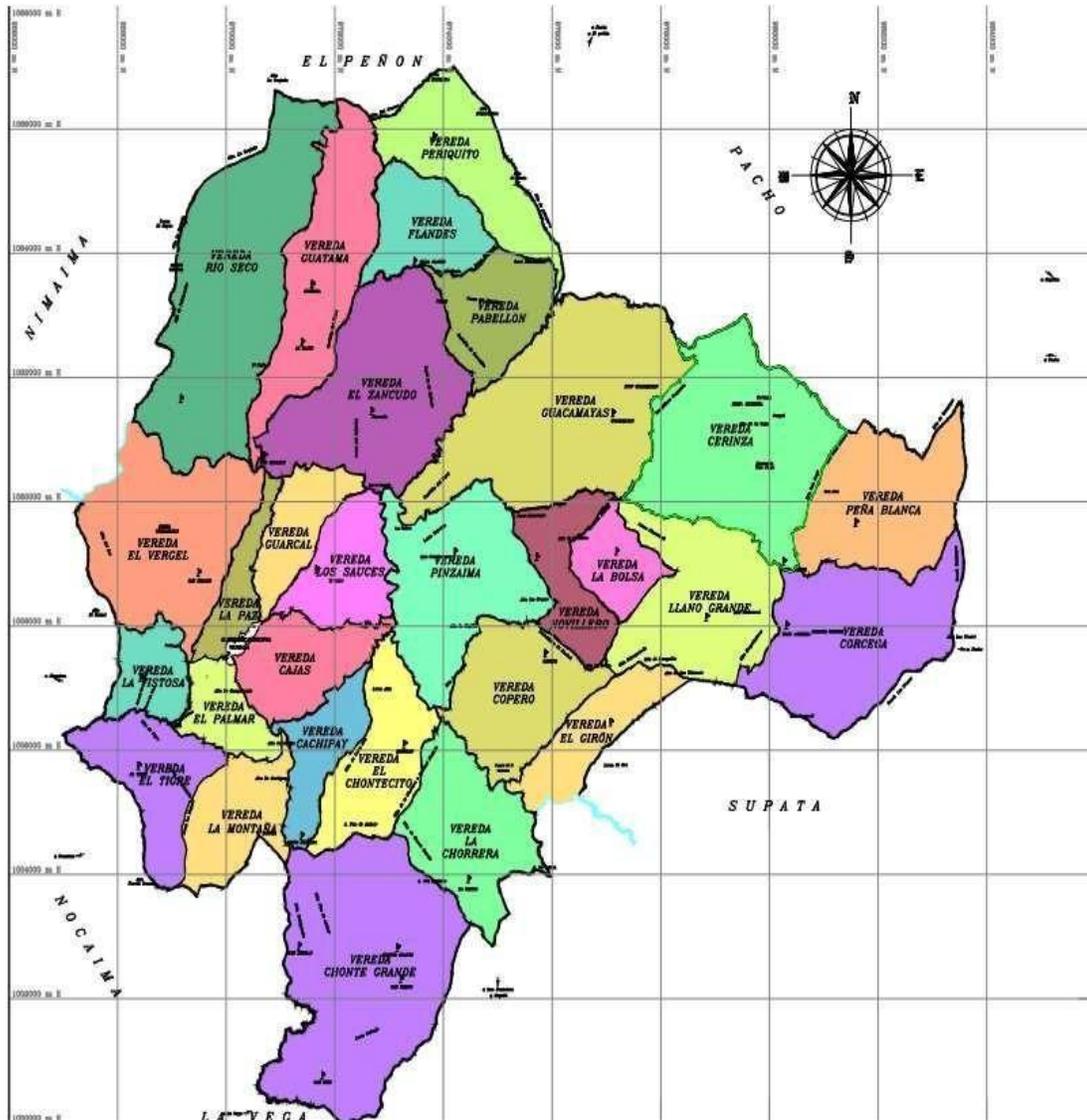
Centro, El jardín, Juan XXIII, San Jose, San Luis, Santo Domingo, San Pedro.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

DIVISIÓN POLÍTICA RURAL.



Periquito, Rio Seco, Guatama, Flandes, Pabellón, Zancudo, Guacamayas, Cerinza, La Paz, Pinzaima, Los Sauces, Novillero, Llano Grande, La Bolsa, Las Cajas, La Vistosa, Copero, Chontecito, Cachipay, Girón, El Tigre, La Chorrera, La Montaña, Chonte Grande, Peña Blanca, Córcega, El Vergel. El Palmar, El Guarcal.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

2. SISTEMA FISICO BIOTICO AMBIENTAL

2.1 OFERTA AMBIENTAL

2.1.1 CERRO DE LA PITA



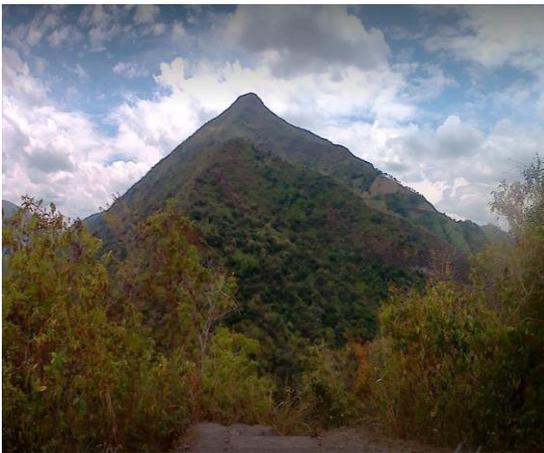
Lugar mágico del municipio de Vergara, el cual está ubicado 2.5 km del casco urbano en la vereda El Vergel, los visitantes se deleitan de una vista majestuosa, ya que desde allí se contemplan el Cerro de Teresa y sus montañas, con miradores espectaculares los cuales son perfectos para caminatas eco- turísticas, caminatas religiosas, cabalgatas, ciclo paseos y cualquier actividad de aprovechamiento del tiempo libre y ocio.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Se ha evidenciado un deterioro ocasionado especialmente por la tala indiscriminada para instaurar y aumentar la frontera agrícola que afecta considerablemente el equilibrio eco sistémico, se ha evidenciado varios incendios forestales en el transcurso de los años.

2.1.2 CERRO DE TERESA (SAUTATUMI)



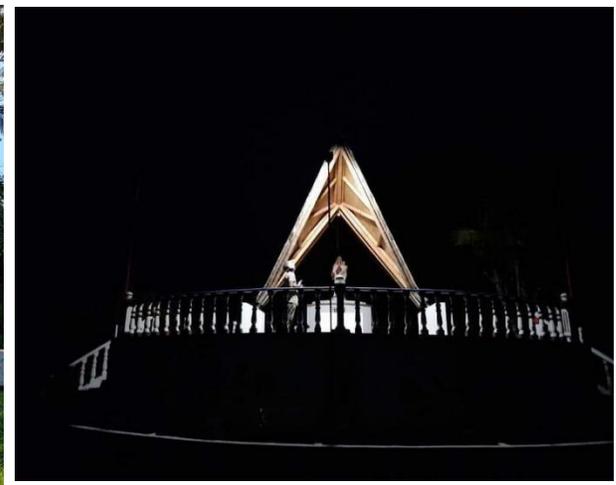
Este lugar está ubicado en la vereda de Rio-Secco sector la meseta, el cerro Sautatumi como es conocido es ideal para diferentes tipos de turismo de aventura como; caminatas



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

ecológicas, caminatas religiosas, avistamiento de aves, miradores, lugar de peregrinación en días santos, además, su formación es una de las más altas del municipio de Vergara

2.1.3 MONTE CARMELO



Este santuario religioso ubicado a 5 km del casco urbano vía Vergara-Nocaima, es ideal para caminatas religiosas y de sano esparcimiento, ya que cuenta con un lugar amplio y tropical. En las celebraciones tradicionales de la Virgen Del Carmen y la Cultura Popular,



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

es el punto de partida para la caravana de los diferentes gremios de transportadores para la bendición que se hace en homenaje a la patrona de los conductores.

Se ha evidenciado que, por falta de cultura ambiental en los diferentes eventos, no se hace la disposición adecuada de los residuos sólidos generando un problema visual y ambiental.

2.1.4 CASCADA EL ESCOBO



Lugar emblemático y más visitado del municipio de Vergara, cuenta con una cascada de 55 metros aproximados de altura, ubicada en la vereda La Vistosa quebrada el Palmar, ideal para realizar deportes extremos como, rapel y torrentismo, en su trayecto podemos disfrutar de un sendero en bambú completamente natural.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Este sitio presenta intervenciones por el crecimiento de la frontera agrícola y falta de valores ecológicos de sus habitantes y visitantes, que ponen en riesgo si disfrute para las generaciones futuras y no permiten un desarrollo sostenible

2.1.4 CHARCO EL ESCOBO JUNIOR.



Piscina natural con una caída de agua de 3 metros, ubicada a 5 km del casco urbano en la vereda La Vistosa, quebrada el palmar, es ideal para caminatas eco- turísticas. Propicia para disfrutar de la vegetación y de todo tipo de aves y fauna silvestre que allí habitan.

Presenta problemas ambientales de deforestación y ampliación de la frontera agrícola. Afectando el equilibrio eco sistémico



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

2.1.5 CHARCO TRES PIEDRAS.



En esta ruta turística del municipio de Vergara, perfecta para caminatas ecológicas, el turista podrá encontrar todo tipo de paisajes, nacimientos de agua, cultivos de la zona como; la caña de azúcar, plátano, café, yuca, cacao, entre otras, ideal para conocer más de la vida de nuestros campesinos Vergarenses, de la vida del campo, todo esto en la vereda de Los Sauces, a tan solo 2.5 km del casco urbano.

Presenta intervenciones para el crecimiento de la frontera agrícola y falta de valores ecológicos de sus habitantes y visitantes que ponen en riesgo su disfrute para las generaciones futuras y no permiten un desarrollo sostenible



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

2.1.6 QUEBRADA LA AMARILLA



En la vía que conecta a Vergara con el municipio de San Francisco, se encuentra la vereda de Chontecito, gran productora de panela, ideal para realizar recorridos ecoturísticos y contemplar paisajes, pequeñas cascadas, como la quebrada La Amarilla donde se puede disfrutar de baños en charcos naturales, contemplar la flora y fauna de la región, la gastronomía, el proceso panelero y lo mejor de la calidez de su gente, todo esto a tan solo 30 minutos del casco urbano.

Presenta intervenciones para el crecimiento de la frontera agrícola y falta de valores ecológicos de sus habitantes y visitantes que ponen en riesgo su disfrute para las generaciones futuras y no permiten un desarrollo sostenible



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

2.1.7 LAGUNA AZUFRADA



Ubicada en la vereda de Flandes, a 1 hora aproximadamente en vehículo todo terreno o motocicleta, esta laguna tiene poderes medicinales ya que tiene compuestos de azufre por el sector volcánico, en la época de guerra el ejército utilizaba esta laguna extrayendo su agua curativa para utilizarla como medicina de los heridos.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



Lugar con gran historia, ya que dejó de ser explotado en los años 90 según cuentan los habitantes del sector, los cuales agregan que el mineral es incluso más puro que el de Londres Inglaterra, ya que comercializaban el mármol a nivel nacional el cual lo transportaban en caballos hasta la zona donde ingresaban los vehículos. Ubicada en la vereda de Flandes.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

2.1.9 CHARCO LOS CURAS



Según cuenta su historia, el charco los curas era un espacio donde se estableció una comunidad de curas durante mucho tiempo, ahí tenían cultivos de los cuales se alimentaban, pero una vez una avalancha de tierra desapareció a cada cura que se encontraba allí, por eso la comunidad de Vergara decidió bautizar este lugar como el charco los Curas. Destino turístico a unos 40 minutos del casco urbano, su trayecto se ve marcado por paisajes, variedad de aves, ideal para respirar aire puro, hacer cañoning, pozos naturales. Ubicado en la vereda la Vistosa.

Presenta intervenciones para el crecimiento de la frontera agrícola y falta de valores ecológicos de sus habitantes y visitantes que ponen en riesgo su disfrute para las generaciones futuras y no permiten un desarrollo sostenible.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

2.1.10 CUEVA LAS CAICAS



Lugar mágico ubicado en la vereda de Rio Seco del municipio de Vergara, caracterizado por sus hermosos paisajes a lo largo de su trayecto. Al llegar a este lugar encontraremos rocas malformadas naturalmente y encarriladas de forma ordenada, dando un aspecto único, al llegar a la cueva encontraremos una hermosa cascada y muchos sumideros en medio de las rocas, lugar mágico para olvidar los problemas y salir de la rutina.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

2.1.11 CHARCO EL CHISPÓN



Según la leyenda, Vergara fue un asentamiento panche, donde existió un cacique llamado Diego Chispandre, tenía una hija indígena llamada Margarita, la cual se enamoró de un blanco español; dentro de la tribu era prohibido enamorarse de los españoles, entonces esto generó molestia entre los demás indígenas y solicitaron al cacique un castigo para su hija el novio, por lo cual decidieron huir a la región de los acaimas (Nimaima), no alcanzaron a llegar y los encontraron en la quebrada del palmar, el novio fue decapitado y a ella la mataron a flechazos. El Dios de las aguas se compadeció de esta pareja y las convirtió en serpientes. El nombre del Chispón viene del cacique Chispandro



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

2.1.11 CHARCO LAS GOLONDRINAS



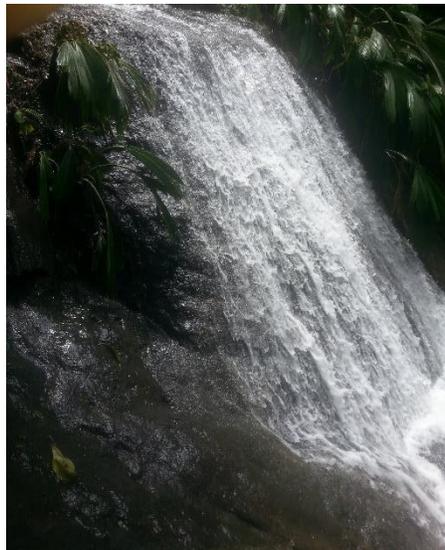
Lugar ubicado en la quebrada el Palmar, vereda La Vistosa. El nombre de las Golondrinas se da porque allí posaban estas aves, debido a que es un lugar muy húmedo y oscuro tipo cueva, ambiente ideal para encubar sus huevos.

También presentan problemas de tipo ambiental como la contaminación de aguas, tala de árboles, quemas, mal manejo de aguas, carencia de pozo séptico, ganadería y mal manejo de los cultivos transitorios y permanentes



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

2.1.13 CASCADA PERIQUITO



Este lugar se encuentra ubicado entre las veredas de Flandes y Periquito, cerca al sector conocido como villa Olarte. Ideal para caminata eco-turísticas, debida a que el ingreso se hace por la orilla de una quebrada o riachuelo, también se podrán observar todo tipo de fauna de la zona. Adicional de su belleza nos ofrece varias piscinas naturales para disfrutar de sus aguas cristalinas.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

2.1.14 LAGUNA CÓRCEGA



Este lugar se encuentra ubicado en la vereda de Córcega, perfecto para los aventureros, amantes de la naturaleza, cuenta con esplendorosos paisajes y su laguna natural que hace el sitio mágico para olvidar la vida urbana y de la ciudad, ideal para acampar y dormir en la sombra de sus árboles mientras se contemplan las garzas volar sobre la laguna.

El ascenso a este hermoso lugar se realiza por un sendero rocoso debido a que la ubicación es en la cima de la cordillera.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

3. SISTEMA FISICO NATURAL

3.1 GEOLOGIA

3.1.1 ESTRATIGRAFIA

El Municipio de Vergara se halla sobre rocas sedimentarias que fueron depositadas a lo largo del periodo cretácico. A continuación, se describen las unidades geológicas presentes en el municipio de Vergara). 1. Formación Murca (Kim) El nombre y rango de Formación Murca fue dado por Moreno (1989) para describir una sucesión de arenitas subarcósicas y lodolitas negras que afloran a lo largo de la carretera Pacho – La Palma, en la desembocadura del río Murca al río Negro; en ese sector ese mismo autor estableció la localidad tipo de la unidad. En un reconocimiento general del área de la Plancha 208, Moreno (1989) realiza un estudio estratigráfico detallado de la unidad y resalta el origen turbidítico para la misma. En el área de estudio la Formación Murca aflora en el núcleo del Anticlinal de Murca-Guayabal-Nimaima, entre estas dos últimas localidades, en la carretera Villeta – La Vega y en una franja de dirección norte-sur a lo largo del río Negro, limitada por una falla en su sector occidental. En la localidad tipo (flanco occidental del Anticlinal de Murca-Guayabal-Nimaima) la unidad litoestratigráfica tienen un espesor de 920 m (Figura 25) y presenta tres segmentos de areniscas subarcósicas de expresión geomórfica escarpada, separados por dos segmentos blandos intermedios constituidos por lodolitas negras.

En el flanco oriental de la estructura anticlinal Murca-Guayabal-Nimaima, se observa, además de los segmentos ya descritos para el flanco occidental de la misma estructura, un conjunto de 24 m de espesor, localizado estratigráficamente en la parte superior de la unidad y consta de una sucesión de limolitas negras, en capas delgadas plano paralelas. Esta secuencia limolítica se interpreta como la facies más distal del abanico formado por el depósito turbidítico de la Formación Murca. En la carretera Villeta – La Vega únicamente aflora la parte más superior de la Formación que alcanza un espesor de 191 m, y está constituida por una sucesión de capa de areniscas, subarcósicas a sublitoarenitas, de grano medio a grueso, con algunas capas de arenitas conglomeráticas y conglomerados, en capas delgadas, medias, gruesas y muy gruesas, onduladas, cuneiformes y estratificación flaser; dentro de esta secuencia se presentan intercalaciones rítmicas de lodolitas negras en capas delgadas y medias, onduladas. Teniendo en cuenta las características físicas que determinan el reconocimiento de facies como fueron propuestas por Mutti

& Ricci Lucchi (1972), las secuencias de Bouma (1962) para depósitos turbidíticos, y de acuerdo con Moreno (1989, 1990) y Pimpirev, quienes le dan un origen turbidítico a la Formación Murca, se puede decir que las dos localidades mencionadas corresponden posiblemente a dos ambientes de depósito de un abanico o de dos abanicos contiguos, donde la sección Villeta - La Vega se considera como un depósito de la parte media del



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

3.1.2 SUELOS Y GEOMORFOLOGÍA

De acuerdo con el documento “Descripción y caracterización del medio físico de la Subcuenca del Río Pinzaima” de la CAR, donde la caracterización de suelos se realiza a partir del “Estudio general de Suelos y Zonificación de Tierras del Departamento de Cundinamarca” (IGAC, 2001) en el municipio de Vergara se localizan los siguientes complejos.

Complejo Pachic Melanudands – Typic Hapludands – AndicDystrudepts. Símbolo MLK. Fases: MLKd.

En el municipio de Vergara donde se localiza la Quebrada El Churpe, y en el municipio de Supatá al oriente de este en el sitio denominado Filo Los Negros, en alturas entre 2.000 y 3.000 msnm, bajo clima ambiental frío y húmedo, con temperatura promedio anual entre 12 y 18 °C y precipitación entre 1.000 y 2.000 mm/año. La fase MLKde presenta un área de 11.82 Km². Los suelos son profundos a moderadamente profundos, bien drenados, de texturas medias a moderadamente gruesas, evolucionados a partir de ceniza volcánica sobre depósitos clásticos gravigénicos y rocas clásticas limoarcillosas; ocupan geomorfológicamente 19lacis de origen coluvial con pendientes entre 7 y 12%.

Consociación Typic Eutrudepts. Símbolo MLS. Fase MLSg.

Al oriente de la jurisdicción del municipio, la pendiente dominante supera el 75% y la altitud varía entre 2.200 y 3.000 m; el clima ambiental es frío húmedo y muy húmedo, con temperaturas entre 12 y 18 °C y precipitación promedio entre 2.000 y 4.000 mm/año. El material de origen de los suelos está constituido por rocas clásticas limoarcillosas y depósitos de ceniza volcánica de espesor variable. Los suelos son en general bien drenados, de texturas moderadamente finas a moderadamente gruesas y profundos a superficiales limitados por mantos de roca dura y coherente.

Asociación Humic Dystrudepts – Typic Hapludands. Símbolo MPK. Fases: MPKc, MPKd.

Están distribuidos en altitudes entre 1.000 y 2.000 m; el clima ambiental corresponde a medio y muy húmedo, con temperaturas promedio anual entre 18 y 24 °C y precipitaciones que varían entre 2.000 y 4.000 mm. Los suelos de esta unidad ocupan la posición de coluvios con pendientes que varían entre 7 y 25% (relieve ligera a moderadamente quebrado), son en general bien a imperfectamente drenados, de texturas finas a medias, profundos a moderadamente profundos y de evolución en general baja.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



(Centro poblado vereda cerinza)

Asociación Aquic Udifluents – Typic Udorthents. Símbolo MPN. Fase: Se encuentran en la parte central en el municipio de Vergara al norte del casco urbano, en donde se localizan las Quebradas Teresa, Cajón y La Laguna y El Río Tolomo. El clima ambiental corresponde al medio y muy húmedo, con temperaturas entre 18 y 24 °C y precipitaciones promedio anual entre 2.000 y 4.000 m. Ocupa la posición de vallecitos coluvio – aluviales en el paisaje montañoso, con pendiente dominante 3-7% y relieve ligeramente ondulado. Los suelos son en general moderadamente profundos a superficiales y bien a moderadamente bien drenados. La profundidad efectiva superficial representa uno de los limitantes para la explotación agrícola de estos suelos.

Consolidación Humic Lithic Dystrudepts. Símbolo MPS. Fases: MPSf, MPSg.

Se encuentran al norte en los municipios de Vergara y Pacho. En Vergara en donde nacen las Quebradas Novillero y Tembladera las cuales desembocan en el Río Tolomo y en Pacho donde nacen las Quebradas La Laja, Cardonal y Florido, en alturas entre 1.000 y 2.000 msnm. El clima ambiental es medio y muy húmedo, con temperaturas entre 18 y 24° C y precipitación promedio anual entre 2.000 y 4.000 mm. La fase MPSf presenta un área 1.21 Km² y 33.91 Km² para la fase MPSg. Hacen parte de esta unidad las crestas (localmente conocidas como cuchillas) y escarpes mayores con relieve moderada a fuertemente



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

empinado, caracterizados por laderas medias y largas, rectilíneas con cimas estrechas y agudas. Los suelos han evolucionado a partir de rocas clásticas limoarcillosas, son de grupo textural moderadamente fino, bien drenados y superficiales limitados por contacto con material de roca en avanzado estado de meteorización. En algunos sectores de la unidad se observa erosión hídrica laminar ligera, terracetas y derrumbes y desplomes localizados.

Se localizan al occidente en el municipio de Vergara donde nacen las Quebradas Raizal, Lámina y Potrerito en el Alto de La Raizal. Se distribuyen en alturas entre 1.000 y 2.000 msnm, en clima ambiental medio y húmedo con temperaturas que oscilan entre

18 y 24 °C y precipitación promedio anual entre 1.000 y 2.000 mm. Ocupan el tipo de relieve de crestas y escarpes mayores, caracterizados por laderas medias y largas, rectilíneas y cimas agudas. El relieve es fuertemente escarpado con pendientes superiores al 75%. Los suelos se derivan de rocas clásticas limoarcillosas, son bien a excesivamente drenados, moderadamente profundos a superficiales, limitados por presentar fragmentos de roca dentro del perfil. Son de grupo textural moderadamente fino a moderadamente grueso con fragmentos de roca (gravilla) en algunos horizontes





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

En la sección Villeta – La Vega se determina por República de Colombia Departamento de Cundinamarca MUNICIPIO DE VERGARA PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CON ÉNFASIS EN ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL RIESGO DE DESASTRES) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 038-2013 224 la capa más alta de arenitas y el comienzo de una secuencia de lodolitas calcáreas de la base de la Formación Trincheras. Moreno (1991) reporta la presencia de amonitas y restos de plantas en las intercalaciones arcillosas, con base en esta fauna, el autor le asigna a la Formación Murca un rango de edad comprendido entre Berriasiano y Valanginiano superior. La Formación Murca se correlaciona cronológicamente con las formaciones Cumbre, Rosablanca y Útica. Localmente en el Municipio de Vergara la formación aflora en el sector nor-occidental, en donde presenta contacto concordante con la formación Trincheras.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

3.1.3 USOS DEL SUELO

ACUERDO No. 015 de 2003

Por el cual se adopta el ajuste y revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.) para el Municipio de VERGARA, se definen los usos del suelo para los diferentes sectores de las zonas rural y urbana, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes, se define la estructura ambiental y la estructura vial en las zonas urbanizables o zonas de expansión y se complementan y establecen los instrumentos necesarios para la gestión de un desarrollo urbano y rural integral, ordenado y equitativo de las zonas de expansión y conservación en el municipio.

El Concejo Municipal de VERGARA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en particular las conferidas en los Art. 311 y 313 de la constitución y por las leyes 388 de 1997, 152 de 1994, 99 de 1993, 9 de 1989 y el Decreto Ley 1333 de 1986.

CAPITULO 111

CLASIFICACION DEL SUELO

ARTICULO 17.- CLASIFICACION DEL SUELO.

De conformidad con lo previsto en el capítulo IV de la Ley 388 de 1997 el suelo del municipio de VERGARA se clasifica en suelo urbano, de expansión urbana, rural, sub-Urbano y de protección.

ARTICULO 18.- SUELO URBANO.

Constituyen esta categoría las áreas destinadas a usos urbanos que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de acueducto, alcantarillado y energía que están delimitadas por el perímetro de servicios públicos.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



ARTICULO 19.- SUELOS DE EXPANSION URBANA.

Constituyen esta categoría las áreas destinadas a crecimiento del área urbana y que serán habilitadas, desarrolladas, urbanizadas y edificadas durante la vigencia de este plan, y que se encuentran delimitadas en el mapa respectivo así: De conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley 388 de 1997 el 45% del suelo neto resultante de la urbanización de estas áreas estará destinado a Vivienda de Interés Social-

ARTICULO 20.- SUELO RURAL

Constituyen esta categoría los suelos no aptos para el uso urbano y que estarán destinados a usos agrícolas, pecuarios, forestales, mineros y actividades análogas, tal como se presenta en el mapa respectivo.

ARTICULO 21.- SUELOS SUBURBANOS



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



Constituyen esta categoría las áreas ubicadas en el suelo rural que pueden ser objeto de desarrollo de baja densidad y con sistemas de auto prestación de servicios públicos, los cuales se reglamentarán en el componente rural del presente Acuerdo.

Hacen parte del suelo Sub-Urbano los asentamientos de Cerinza, Córcega, Guacamayas y Villa Olarte. Las áreas suburbanas previstas en el EOT, tienen la finalidad de establecer directrices y normas para el mejoramiento integral, delimitación y amojonamiento y planificación de la actividad constructiva de conformidad con las normas

superiores, teniendo en cuenta la prioridad de proteger el borde rural.

ARTICULO 22. SUELO DE PROTECCIÓN

Son los suelos demarcados en el PLANO, los cuales no podrán ser desarrollados o construidos ni destinados a ningún(1n uso productivo, incluyendo las zonas de amenaza y riesgo, las de utilidad pública o destinadas para la provisión de infraestructuras de servicios públicos.

ARTICULO 23. ZONIFICACION.

Para efectos de la reglamentación del uso del suelo, se zonifica el territorio del municipio de la siguiente terma:

SUELOS DE PROTECCIÓN

- Áreas periféricos a nacimientos ele Agua y rondas de ríos y quebradas
- Áreas con vocación Forestal Protectora.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

-Área Forestal Protectora Productora



SUELOS RURALES

ZONAS DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

- Agropecuarios Tradicionales
- Semi intensivo o semimecanizado

ZONAS DE RESTAURACION MORFOLOGICA Y ECOLOGICA

SUELOS SUB-URBANOS

- Centros Poblados
- Corredor Vial





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

SUELOS URBANOS.

- Zonas Residenciales
- Sub zonas de Viviendas de Interés Social
- Zonas de Uso Múltiple.
- Zonas Institucionales



SUELOS DE EXPANSION URBANA

- Zonas residenciales
- Sub zonas de Vivienda de interés social
- Zonas de uso múltiple.

CAPITULO IV USOS DEL SUELO

ARTICULO 24. USOS

Para efectos de la asignación de usos se han jerarquizado los usos en Usos Principales, Compatibles, Condicionados y Prohibidos.

Uso Principal. Es aquel uso que generaliza el espacio y que históricamente por su ubicación estratégica genera una vocación del suelo y crea un área de influencia que lo identifica como tal.

Uso Compatible. Es aquel uso que se puede generar en armonía con otros usos y que no distorsiona la finalidad de la ocupación.

Uso Condicionado. Es aquel que presenta algún grado de incompatibilidad con el uso principal y ciertos riesgos ambientales controlables. Requieren para su aprobación y funcionamiento del concepto favorable de la Junta Técnica de Planeación.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Uso Prohibido. Es aquel que contradice la armonía ambiental, cultural y socioeconómica de los demás usos y que son incompatibles por naturaleza y funcionalidad.

ARTICULO 25. SUELOS DE PROTECCION.

Son zonas de Protección aquellas áreas que ameritan ser conservadas o protegidas por razones ecológicas o culturales y que se caracterizan por su relieve de ondulado a escarpado, con suelos predominantemente pedregosos y superficiales, de mediana a baja calidad agrológica, con clima de altas precipitaciones, bajas temperaturas, intensa radiación solar, con vegetación de tipo nativo y baja altura. Las zonas de protección son las que aparecen delimitadas en el Mapa de Zonificación de los Usos del Suelo que hace parte de este acuerdo.

ARTÍCULO 26. SUBZONA FORESTAL

Son aquellas áreas de propiedad pública o privada que se reservan para ser destinadas al mantenimiento o restablecimiento de la vegetación nativa protectora o al establecimiento de plantaciones forestales protectoras, o protectoras productoras o productoras.

Se distinguen las siguientes áreas de protección forestal: Áreas Forestales Protectoras.

Es un área destinada básicamente a la preservación con el fin de garantizar la intangibilidad y la perpetuación de los recursos naturales dentro de los espacios específicos, se caracteriza porque en sus suelos hay presencia de bosques nativos propios de las zonas de amortiguación o de ecosistema boscoso. Estas áreas se delimitan en el mapa de usos del suelo que hace parte de este acuerdo. Su finalidad exclusiva es la protección de aguas, suelos, flora, fauna, diversidad biológica, recursos genéticos u otros recursos naturales renovables.

ARTICULO 28. ZONAS AGROPECUARIAS.

Son aquellas áreas destinadas a los usos de agricultura y/o ganadería.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

ARTICULO 29. AREAS DE USO AGROPECUARIO TRADICIONAL.

Son aquellas áreas con suelos poco profundos pedregosos, con relieve quebrado susceptibles a los procesos erosivos y de mediana a baja capacidad agrológica.

ARTICULO 30. AREAS DE USO AGROPECUARIO SEMIMECANIZADO O SEMIINTENSIVO.

Son aquellas áreas de mediana capacidad agrológica caracterizadas por un relieve de plano a moderadamente ondulados, profundidad efectiva superficial a moderadamente profunda, con sensibilidad a la erosión, pero que pueden permitir una mecanización controlada o uso semiintensivo.

Estas subzonas se identifican en el Mapa de Zonificación de Los Usos de Suelo.

ARTICULO 31. AREAS CON GEOMORFOLÓGICA Y ECOLÓGICA. FINES DE REHABILITACIÓN

Son aquellas áreas que han sufrido un proceso de deterioro por la explotación anti técnica a que se han visto sometidas, y que además se ubican en áreas de interés ecológico y ambiental.

ARTICULO 32. ZONAS SUBURBANAS

CENTROS POBLADOS. Estas zonas, identificadas en el mapa, corresponden a caseríos ubicados en la zona rural en los cuales se ha dado cierto proceso de consolidación, que requieren de acciones de mejoramiento y consolidación y en los cuales se pueden mezclar los usos de vivienda y comercio, debiendo fortalecerse la presencia institucional en cuanto a equipamientos y zonas verdes.

CORREDORES VIALES. Son áreas aledañas a Las vías rurales que pueden ser objeto de desarrollos diferentes al uso principal de la zona respectiva

ARTICULO 33. ZONAS URBANAS

Áreas De Uso Residencial

Comprende las áreas destinadas a la construcción de viviendas o lugares de habitación de los residentes urbanos. De acuerdo con las características de las edificaciones y el régimen de propiedad, se puede distinguir las siguientes modalidades de uso residencial.

Vivienda unifamiliar:

Son aquellas en las cuales cada lote de terreno corresponde a una sola unidad predial destinada a vivienda, que no comparte con otros inmuebles ningún tipo de área o servicio comunal de carácter privado.

Vivienda familiar:



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Son aquellas en las cuales un lote de terreno está ocupado por dos unidades prediales sometidas al régimen de propiedad horizontal o reglamento de copropiedad.

Vivienda multifamiliar:

Son aquellas en las cuales un lote de terreno comprende tres o más unidades de vivienda independientes, generalmente en edificios de varios pisos, las cuales comparten como áreas y servicios comunales y cuya propiedad y utilización se rigen por reglamentos de propiedad horizontal.

Agrupaciones o Urbanizaciones:

Son aquellas conformadas por varias edificaciones de unidades unifamiliares, familiares o multifamiliares, que comparten áreas o estructuras comunales.

privadas derivadas del régimen de comunidad, y áreas y servicios comunes a toda la agrupación, tales como vías privadas, áreas de estacionamiento, zonas verdes, muros de cerramiento, porterías y otros similares.

En todo proyecto de urbanización se deberá ceder, construir y dotar el porcentaje de su área bruta de acuerdo con las normas establecidas en el presente plan, con destino a las áreas recreativas y de uso público, áreas de equipamiento comunal y áreas públicas complementarias a los sistemas viales, las cuales agrupan la cesión tipo A. las cuales deberán ser entregadas al municipio, preferentemente a través del Banco Municipal Inmobiliario.

Lo anterior además de la cesión para el sistema vial local. Así mismo, se tendrán en cuenta las normas establecidas sobre aislamiento posterior y anterior, antejardines y estacionamientos. Además, en proyectos de urbanización con área superior a 1.200 m² de construcción se deberá contemplar un área de cesión para equipamiento comunal privado, correspondiente a la Sesión tipo

A. Sub zona de Vivienda de Interés Social.

Corresponden a las áreas, delimitadas en el PLANO, con mayor potencial para el desarrollo de estos programas, en virtud de su extensión y características

topográficas. Podrán estar ubicadas en zonas con tratamiento de desarrollo o del mejoramiento integral.

B. Área De Uso Múltiple

Son zonas que, por las características del proceso urbano y por su localización dentro de la zona urbana, constituyen sectores de atracción de actividades y por tanto presentan una mezcla de diferentes usos, con predominio de alguno de ellos, especialmente el comercial.

C. Áreas De Uso Institucional



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Son aquellas áreas, inmuebles o parte de inmuebles destinados a la prestación de ciertos tipos de servicios colectivos necesarios para el funcionamiento de la sociedad

De acuerdo con su cobertura, los usos institucionales se clasifican de la siguiente manera:

Usos institucionales locales, clase 1:

Comprende servicios de primera necesidad y cobertura local (conjunto de manzanas o barrio), se desarrollan en establecimientos de magnitud reducida y pueden, generar en menor escala tráfico, congestión significativa, ruidos, emisiones o afluentes contaminantes, por lo cual, aunque se consideran de bajo impacto arquitectónico, urbanístico y ambiental, deberán construir las instalaciones para mitigar este impacto. Los servicios que corresponden son:

- Asistenciales: Dispensarios, sala cunas y centros comunales.
- Educativos: Guarderías y jardines infantiles
- Administrativos: Notarías y servicios aislados de administración pública y/o privada.

Para este caso no se define un área específica, sino que serán considerados usos compatibles para toda la zona urbana.

Usos institucionales de cobertura municipal, clase 11:

Comprende servicios cívicos o institucionales que atienden la demanda de la comunidad de toda la zona urbana Municipal, se desarrollan por lo general en edificaciones especializadas, generan afluencia de usuarios concentrada en ciertos días y horas, requieren zonas de estacionamiento y pueden generar tráfico y congestión y propiciar la aparición de usos complementarios en sus alrededores. Por estas razones, estos usos tienen un impacto social y urbanístico mediano, aunque su impacto ambiental es bajo. Deberán construir las instalaciones necesarias para mitigar los impactos. Los servicios que corresponden son:

- Asistenciales: Centros de salud, hospital, ancianitos y hogares de paso.
- educativos: Escuelas y colegios de educación básica, institutos de capacitación técnica, conventos y similares.
- Administrativos: Edificios destinados a la administración pública municipal en conjunto, centros de atención a usuarios de servicios públicos, terminales de transporte municipal.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

- Culturales: centros o casas culturales, teatros, auditorios, museos y bibliotecas públicas.
- De seguridad: Estaciones y subestaciones de policía y bomberos.

3.1.4 FLORA

El municipio de Vergara no cuenta con un inventario total de especies de flora sin embargo según el EOT del municipio (2003) y el Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia, se consolidó el siguiente listado, de acuerdo a sus condiciones de biotemperatura, altitud y precipitación, dos zonas de vida: (i) bosque húmedo premontano; y (ii) bosque muy húmedo premontano.

FLORA			
Orden	Familia	Especie	Nombre comun
Lamiales	Acanthaceae	Trichanthera gigantea	Nacedero
Poales	Poaceae	<i>Guadua angustifolia</i>	Guadua
Malvaceae	<i>.pyramidale</i>	Malvaceae	Balso
rosales	Moráceas	<i>Cecropia peltata</i>	Guarumo
Zingiberales	Heliconiaceae	<i>Heliconia rostrata</i>	heliconia
<i>Alismatales</i>	<i>Xanthosoma</i>	Araceae	Bore
<i>Rosaceae</i>	Rosaceae	<i>Mespilus germanica</i>	Níspero
Zingiberales	Heliconiaceae	<i>Heliconia rostrata</i>	heliconia
Poales	Poaceae	<i>Saccharum sp.</i>	
Primulales	Myrsinaceae	<i>Myrsine guianensis</i>	
Rosales	Moraceae	<i>Ficus coerulescens</i>	
Asparagales	Orchidaceae	<i>Epidendrum microphyllum</i>	
Asparagales	Orchidaceae	<i>Epidendrum sp.</i>	
Asparagales	Orchidaceae	<i>Odontoglossum forcipatum</i>	



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Asparagales	Orchidaceae	Polystachya foliosa	
Asparagales	Orchidaceae	Trizeuxis falcata	
Asterales	Campanulaceae	Siphocampylus	
Brassicales	Capparaceae	Capparis detonsa	
Caryophyllales	Cactaceae	Mediocactus coccineus	
Ericales	Ericaceae	Bejaria aestuans	
Fabales	Fabaceae	Albizia carbonaria	
Fabales	Fabaceae	Bauhinia purpurea	
Fabales	Fabaceae	Brownea ariza	
Fabales	Fabaceae	Calliandra pittieri	
Fabales	Fabaceae	Desmodium barbatum	
Fabales	Fabaceae	Entada gigas	
Fabales	Fabaceae	Eriosema diffusum	
Fabales	Fabaceae	Erythrina cochleata	
Fabales	Fabaceae	Inga edulis	
Fabales	Fabaceae	Inga lawranceana	
Fabales	Fabaceae	Inga spuria	
Fabales	Fabaceae	Ormosia nobilis	
Fabales	Fabaceae	Senna bicapsularis	
Fabales	Fabaceae	Senna macrophylla	
Gentianales	Rubiaceae	Chiococca alba	
Gentianales	Rubiaceae	Elaeagia utilis	
Gentianales	Rubiaceae	Ladenbergia oblongifolia	
Gentianales	Rubiaceae	Manettia suratensis	
Gentianales	Rubiaceae	Psychotria poeppigiana	
Lamiales	Acanthaceae	Justicia pectoralis	
Lamiales	Acanthaceae	Odontonema ampelocaulis	



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

La vegetación se encuentra con un alto grado de intervención dado el afán de la población por establecer agricultura en especial para café y caña, además del uso para pastoreo, lo cual ha repercutido en talas rasas y quemas periódicas, actividades que se vienen desarrollando hace muchos años. En algunas partes, la vegetación debido a la humedad presenta abundantes lianas, musgos, líquenes y de composición muy heterogénea

<p>Nombre científico: <i>Trichanthera gigantea</i> Familia: Acanthaceae Nombre común: Nacedero</p> 	<p>Nombre científico: <i>Heliconia rostrata</i> Familia: Heliconiaceae Nombre común: heliconia</p> 
<p><i>Guadua angustifolia</i> Familia: Poaceae</p>	<p><i>germanica</i> Familia: Rosaceae</p>



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Nombre común: Guadua



Nombre común: Níspero



Familia: Malvaceae
Nombre común: Balso



Nombre científico: *Cecropia peltata*

Familia: Moráceas

Nombre común: Guarumo

Nombre científico: *Heliconia rostrata*

Familia: Heliconiaceae

Nombre común: heliconia



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



3.1.5 LA FAUNA

Fauna La diversidad y abundancia de especies de fauna de acuerdo con las entrevistas a los habitantes de la zona se ha reducido dramáticamente en las últimas dos décadas por la caza de animales silvestres y el cambio climático. Algunas de las especies animales de la clase mamíferos reconocidas por la población a través de la observación directa, la identificación de huellas y excretas, y otras, relacionadas en estudios realizados en el área de influencia del predio se registran en la siguiente tabla.

Nombre común	Nombre científico	Fotografía
Puerco espín	Coendu vestitus	
Ratón	Rattus rattus	



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Fara	Didelphis marsupialis	
Armadillo	Dasypus novemcinctus	
Ardilla	Sciurus granatensis	
Conejo	Sylvilagus brasiliensis	



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Zorro común	<i>Cerdocyon thous</i>	
Zorro gatuno	<i>Urocyon cinereoargentatus</i>	
Tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>	
Carmo	<i>Dasyprocta punctata</i>	



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Murciélago		
------------	--	--

Fuente: Apéndices I, II y III CITES – POMCH Subcuenca Rio Pinzaima 2007 – Entrevistas a la población.

Entre los mamíferos más comunes de acuerdo con los reportes de la población se encuentran las ardillas, los faras, los cuales resultan ser bastante vulnerables ya que estos territorios han sido invadidos por el hombre con la cría de ovejas, cabras y ganado vacuno en grandes áreas, lo cual genera el ataque a estas especies menores por parte de los grandes mamíferos poniendo en alto riesgo su sobrevivencia, ya que la comunidad ante los ataques suele organizarse en brigadas con el fin de desaparecer a estos animales que afectan su economía.

Reptiles reconocidos

Nombre común	Nombre científico	fotografía
Lagartijas	Anolis sp	
Cazadora, fuetiadora	Chironius monticola	



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Talla X	Bothrops atrox	
Coral	Micrurus sp	
Morrocoy	Geochelone carbonaria	
Geko	Gonatodes concinnatus	

Fuente: Apéndices I, II y III CITES – POMCH Subcuenca Rio Pinzaima 2007 – Entrevistas a la población.
Fotografías fuente: Internet



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Aves reconocidas

Nombre común	Nombre científico	fotografía
Pava de monte	Penelope argyrostris	
Tinamú	Tinamus tao	
Zambullidor	Tachybaptus dominicus	
Torcaza	Columba fasciata	



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

<p><u>Urraca</u></p>	<p><u>Cyanolyca viridicyana</u></p>	
<p><u>Pavón colombiano</u></p>	<p><u>Crax alberti</u></p>	
<p><u>Pava negra</u></p>	<p><u>Aburria aburr</u></p>	
<p><u>Mirla negra</u></p>	<p><u>Turdus fuscater</u></p>	
<p><u>Mirda blanca</u></p>	<p><u>Mimus gilvus</u></p>	

Fuente: Apéndices I, II y III CITES – POMCH Subcuenca Rio Pinzaima 2007 – Entrevistas a la población.
Fotografías fuente: internet

Algunas de las especies de aves se encuentran bajo alguna categoría de amenaza a raíz de la caza y comercio de algunos ejemplares, actividades que según las conversaciones sostenidas con los pobladores de la zona, por lo general son realizadas por personas ajenas a ellos que no son reportadas ante las autoridades ambientales ni municipales.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

3.1.6 HIDROGRAFIA

3.1.6.1 CASCADA EL ESCOBO



Lugar emblemático y más visitado del municipio de Vergara, cuenta con una cascada de 55 metros aproximados de altura, ubicada en la vereda La Vistosa quebrada el Palmar, ideal para realizar deportes extremos como, rapel y torrentismo, en su trayecto podemos disfrutar de un sendero en bambú completamente natural.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

3.1.6.2 CHARCO EL ESCOBO JUNIOR.



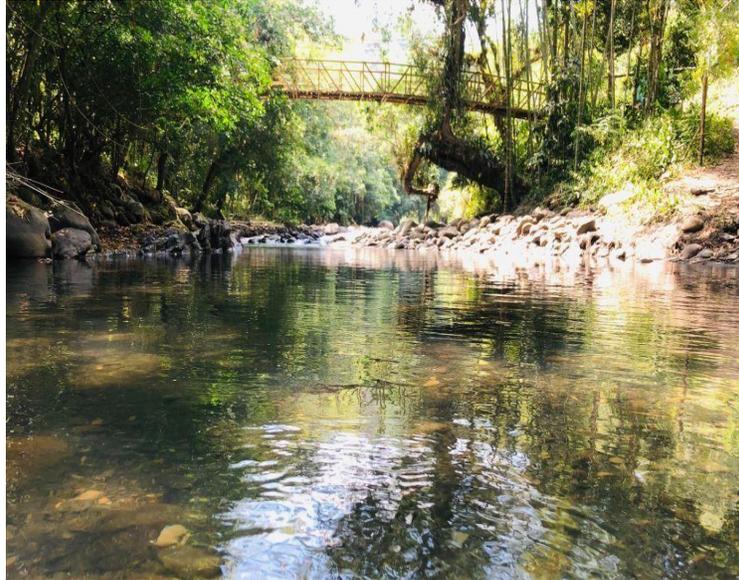
Piscina natural con una caída de agua de 3 metros, ubicada a 5 km del casco urbano en la vereda La Vistosa, quebrada el palmar, es ideal para caminatas eco- turísticas. Propicia para disfrutar de la vegetación y de todo tipo de aves y fauna silvestre que allí habitan.

3.1.6.3 CHARCO TRES PIEDRAS.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



En esta ruta turística del municipio de Vergara, perfecta para caminatas ecológicas, el turista podrá encontrar todo tipo de paisajes, nacimientos de agua, cultivos de la zona como; la caña de azúcar, plátano, café, yuca, cacao, entre otras, ideal para conocer más de la vida de nuestros campesinos Vergarenses, de la vida del campo, todo esto en la vereda de Los Sauces, a tan solo 2.5 km del casco urbano

3.1.6.4 QUEBRADA LA AMARILLA





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

En la vía que conecta a Vergara con el municipio de San Francisco, se encuentra la vereda de Chontecito, gran productora de panela, ideal para realizar recorridos eco- turísticos y contemplar paisajes, pequeñas cascadas, como la quebrada La Amarilla donde se puede disfrutar de baños en charcos naturales, contemplar la flora y fauna de la región, la gastronomía, el proceso panelero y lo mejor de la calidez de su gente, todo esto a tan solo 30 minutos del casco urbano.

3.1.6.5 LAGUNA AZUFRADA



Ubicada en la vereda de Flandes, a 1 hora aproximadamente en vehículo todo terreno o motocicleta, esta laguna tiene poderes medicinales ya que tiene compuestos de azufre por el sector volcánico, en la época de guerra el ejército utilizaba esta laguna extrayendo su agua curativa para utilizarla como medicina de los heridos.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

3.1.6.6 MINA DE MÁRMOL



Lugar con gran historia, ya que dejó de ser explotado en los años 90 según cuentan los habitantes del sector, los cuales agregan que el mineral es incluso más puro que el de Londres Inglaterra, ya que comercializaban el mármol a nivel nacional el cual lo transportaban en caballos hasta la zona donde ingresaban los vehículos. Ubicada en la vereda de Flandes.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

3.1.6.7 CHARCO LOS CURAS



Según cuenta su historia, el charco los curas era un espacio donde se estableció una comunidad de curas durante mucho tiempo, ahí tenían cultivos de los cuales se alimentaban, pero una vez una avalancha de tierra desapareció a cada cura que se encontraba allí, por eso la comunidad de Vergara decidió bautizar este lugar como el charco los Curas. Destino turístico a unos 40 minutos del casco urbano, su trayecto se ve marcado por paisajes, variedad de aves, ideal para respirar aire puro, hacer cañoning, pozos naturales. Ubicado en la vereda la Vistosa



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

3.1.6.8 CUEVA LAS CAICAS

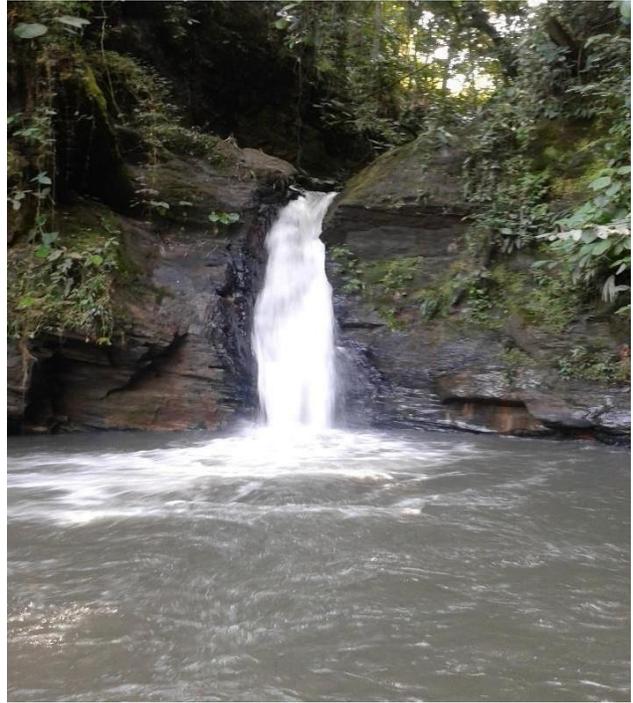
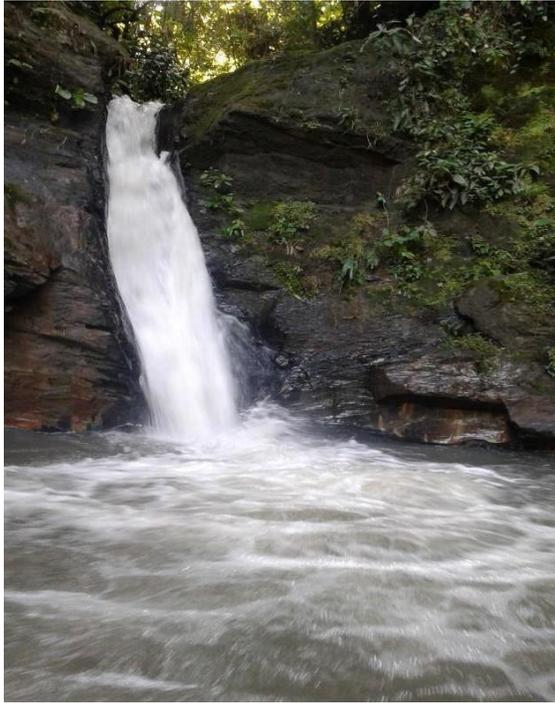


caracterizado por sus hermosos paisajes a lo largo de su trayecto. Al llegar a este lugar encontraremos rocas malformadas naturalmente y encarriladas de forma ordenada, dando un aspecto único, al llegar a la cueva encontraremos una hermosa cascada y muchos sumideros en medio de las rocas, lugar mágico para olvidar los problemas y salir de la rutina.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

3.1.6.9 CHARCO EL CHISPÓN



Según la leyenda, Vergara fue un asentamiento panche, donde existió un cacique llamado Diego Chispandre, tenía una hija indígena llamada Margarita, la cual se enamoró de un blanco español; dentro de la tribu era prohibido enamorarse de los españoles, entonces esto generó molestia entre los demás indígenas y solicitaron al cacique un castigo para su hija el novio, por lo cual decidieron huir a la región de los acaimas (Nimaima), no alcanzaron a llegar y los encontraron en la quebrada del palmar, el novio fue decapitado y a ella la mataron a flechazos. El Dios de las aguas se compadeció de esta pareja y las convirtió en serpientes. El nombre del Chispón viene del cacique Chispandro



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

3.1.6.10 CHARCO LAS GOLONDRINAS



Lugar ubicado en la quebrada el Palmar, vereda La Vistosa. El nombre de las Golondrinas se da porque allí posaban estas aves, debido a que es un lugar muy húmedo y oscuro tipo cueva, ambiente ideal para encubar sus huevos.

3.1.6.11 CASCADA PERIQUITO





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



Este lugar se encuentra ubicado entre las veredas de Flandes y Periquito, cerca al sector conocido como villa Olarte. Ideal para caminata eco-turísticas, debida a que el ingreso se hace por la orilla de una quebrada o riachuelo, también se podrán observar todo tipo de fauna de la zona. Adicional de su belleza nos ofrece varias piscinas naturales para disfrutar de sus aguas cristalinas.

3.1.6.12 LAGUNA CÓRCEGA



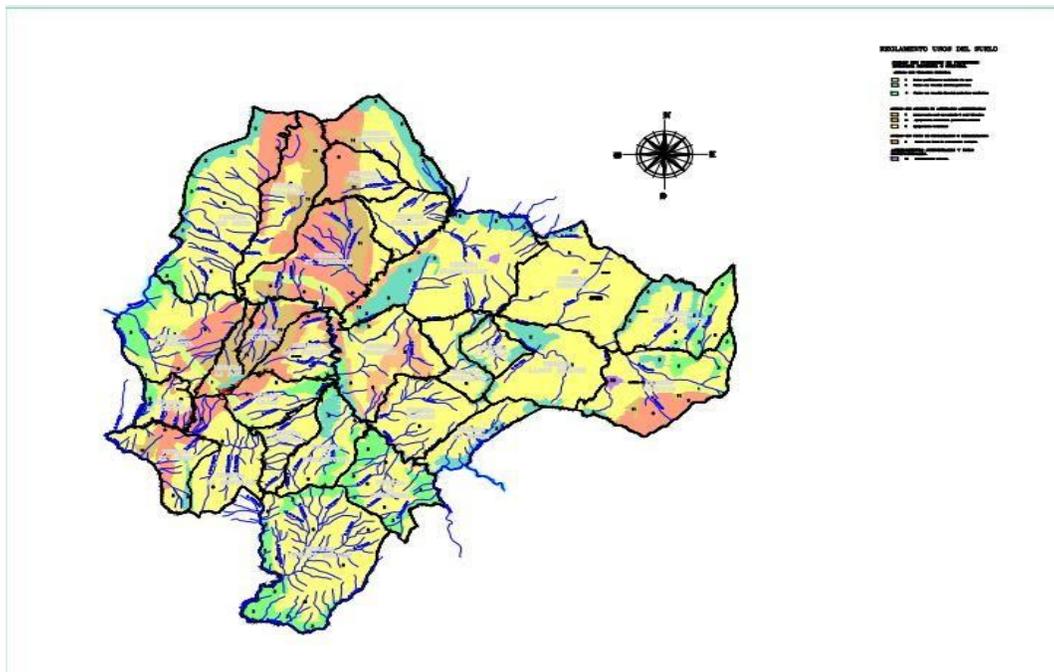


VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Este lugar se encuentra ubicado en la vereda de Córcega, perfecto para los aventureros, amantes de la naturaleza, cuenta con esplendorosos paisajes y su laguna natural que hace el sitio mágico para olvidar la vida urbana y de la ciudad, ideal para acampar y dormir en la sombra de sus árboles mientras se contemplan las garzas volar sobre la laguna.

El ascenso a este hermoso lugar se realiza por un sendero rocoso debido a que la ubicación es en la cima de la cordillera.

3.1.6.13 MAPA HIDROGRAFICO



Comprende el Municipio de Vergara. La cuenca hidrográfica del Río Negro hace parte de la hoya hidrográfica del Río Magdalena, se ubica al norte del Departamento de Cundinamarca, cubre una extensión de 4235,24 Km² el 22.7% de la jurisdicción de la CAR. La cuenca limita al norte con el Departamento de Boyacá, al sur con la cuenca del Río Bogotá, por el oriente con la cuenca del Río Minero y parte media del Río Bogotá finalmente por el occidente con la cuenca del Río Magdalena.

Fisiográficamente, los paisajes más representativos lo constituyen los valles y las montañas de la cordillera Oriental, los primeros están formados por vegas y abanicos a lo largo del Río Negro, los segundos por montañas de laderas coluviales y estructurales que forman áreas con topografía variable de ondulada a fuertemente quebrada y escarpada. Es importante mencionar que toda la cuenca presenta problemas de inestabilidad con procesos de remoción, deslizamientos y desplomes originados por los tipos de suelos, por la humedad, entre otros. La altitud de la cuenca varía entre los 800 hasta los 3600 msnm,



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

con temperaturas entre los 8°C y los 26°C, con un régimen de lluvias tipo bimodal, con totales anuales de 1923 mm, lo que hace que el área de estudio sea de carácter que varía desde el superhúmedo en las cuencas del río Guaguaquí y bajo río Negro; húmedo hasta semiseco, en el río alto Negro; semiarido en las cuencas del río Villeta y árido en esta misma y la de los ríos Pinzaima y Supatá.

Las problemática ambiental asociada en las fuentes hídricas se debe a las actividades humanas, y el desarrollo económico para incrementar la frontera agrícola en los cultivos (caña, café, plátano entre otros), y la ganadería, de esta manera se incrementa el uso de agroquímicos, y mala disposición de residuos sólidos.

3.1.7 RECURSO AIRE

En el municipio de Vergara Cundinamarca no se encuentra algún reporte e informe relacionados con las condiciones del aire sin embargo se puede determinar las buenas condiciones del recurso dado que a la fecha no se encuentre industrias, ni minería, que puedan ser causantes de emisiones atmosféricas, daños a los ecosistemas ni afectación a la salud humana; sin embargo en el municipio se reporta al menos 1 vez al año quemadas relacionadas a la preparación de terreno para sus cultivos lo que conlleva que exista un mínimo de emisiones atmosféricas a la capa de ozono





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



Otros factores u/o actividades que emiten gases de efecto invernadero se encuentran: en el sector agrícola en la parte de la ganadería, actividades domésticas relacionadas a las estufas de leña Plantas artesanales de transformación de panela. En el sector de movilidad relacionada a los carros, motos y buses que son bajos en el municipio





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

4. SISTEMA FISICO CONSTRUIDO

4.1 Sector Vías y Transporte

Vergara es un Municipio eminentemente rural tanto por su territorio que supera el 99% y la población rural que supera el 82%; así mismo, la actividad económica en más de un 90% depende de la producción agropecuaria y por tanto la infraestructura vial rural, se convierte en un imperativo tanto del desarrollo económico como del desarrollo social y cultural del Municipio.

Vergara cuenta con un anillo vial primario que conecta a Vergara con otros municipios y con la Capital de la Republica Bogotá; conformando en primer lugar por La vía Nocaima - Vergara es la vía principal de acceso al Municipio, la cual la conecta con la ruta 50 y por esta se conduce hacia la Vega – Bogotá en un recorrido de 2 horas y 21 minutos en promedio.

Una segunda vía es la conformada por el anillo vial Vergara – Nimaima – Nocaima – Tobia – autopista que le da otra opción d salida y comunicación con municipios vecinos e interconecta las veredas de la Vistosa, la Paz y el Vergel. Tiene un menor tránsito y en su mayoría es terreno destapado y en regulares condiciones. Tiene un recorrido de aproximadamente 4 kilómetros que corresponden a Vergara. Se cuenta también con la vía Vergara-La Magola que tiene una distancia es de 20 Km que intercomunica las Veredas El Palmar, Cachipay, La Montaña, Chontecito, Chontegrande y Chorrera.



Tiene una La cuarta vía en importancia la constituye la vía Vergara-Guacamayas-Cerinzza Pacho la cual cubre una distancia de 36 Km. hasta la inspección de Guacamayas y Cerinzza. Intercomunica las Veredas Sauces, Guarcal, Pinzaima, Copero, Novillero, La Bolsa, Girón, Chontecito parte baja, Llano grande, Córcega, Peña Blanca, Cerinzza y Guacamayas. Es una vía de difíciles condiciones, destapada con algunos tramos en placa huella, pero en mínima proporción. Esta vía tiene recorrido de transporte con line permanente con Pacho y



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

es muy transitada entre las veredas y el casco urbano y entre las veredas y los centros poblados de Guacamayas, Cerinza y Córcega.

El quinto anillo vial en importancia es el recorrido Vergara-Villa Olarte-La Meseta Rio seco con un recorrido de 35 Km, intercomunica las veredas Los Sauces, El Guarcal, Guatama, El Zancudo, Flandes, Periquito, Río Seco y El Cerro. También en terreno destapado y algunos tramos en placa huella. 75 finalmente hay una vía que comunica a Vergara-Impar-La Laguna-La Vega con un recorrido local de 10 Km que intercomunica las

veredas Chontegrande, Cachipay, La Montaña, El Palmar. Estos anillos viales principales tienen un recorrido total de aproximadamente 120 km y requieren mantenimiento constante como la rocería, remoción de derrumbes, destape de alcantarillas y cunetas, conformación de calzada existente y afirmado;



También en el Municipio de Vergara subsisten algunos caminos de herradura tradicionales, que en la actualidad no se encuentran identificados y con el paso del tiempo han sido abandonados, que requieren rescate y mantenimiento En la Cabecera Municipal la estructura lineal está dada por los dos ejes viales principales hacia donde confluyen las vías alternas o secundarias.



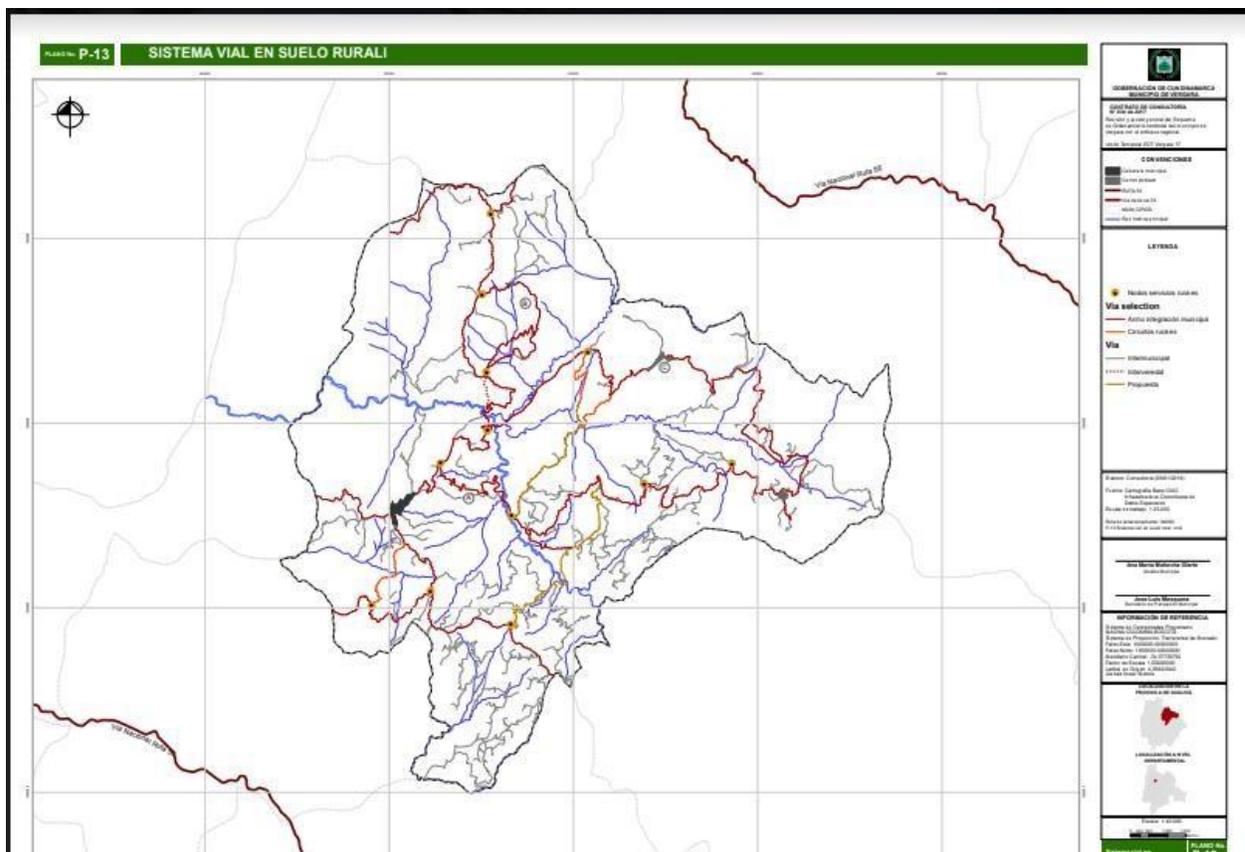


VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

4.1.1 Problemas ambientales asociados

La problemática ambiental relacionada con las vías de primer, segundo y tercer orden existentes en el municipio corresponde principalmente a sus características físicas, dado que son en un 90% aproximadamente vías carreteables y/o destapadas, se presenta contaminación atmosférica por material particulado. La red vial interna debe ser atendida por el municipio en forma directa para su mantenimiento y asciende a la suma de 500 kilómetros aproximadamente, un 40% de los cuales requiere mejoramiento y mantenimiento (construcción de obras de infraestructura) en forma simultánea y el restante, 60% de mantenimiento periódico (replanteo y recebada).

4.1.2 Mapa vial





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

4.2 SERVICIOS PUBLICOS

Prestación del servicio público de ACUEDUCTO

4.2.1 PLANTA DE TRATAMIENTO

El casco urbano del municipio de Vergara cuenta con dos plantas de tratamiento.

4.2.1.1 Planta Compacta: La cual está diseñada para manejar cinco (5) litros por segundo, en la que se elaboran los diferentes procesos para potabilización del agua y que a continuación se mencionan.

1. Floculación
2. Sedimentación
3. Filtración
4. Desinfección.

4.2.1.2 Planta Convencional: esta planta puede realizar el tratamiento de 6 litros por segundo esta se remodelo en la vigencia 2018, donde se modificaron, el floculador, sedimentador, lechos de secado e intervención de los tanques de almacenamiento, de igual se realizó instalación de motores de agitación y bombas de dosificación con los respectivos tableros de control electrónico.

El sistema cuenta con dos (2) tanques de almacenamiento, estructuras en concreto reforzado uno de 130.000 L y el otro de 75.000 L, La planta de tratamiento Cuenta con dos operarios, uno encargado del mantenimiento y operación de la planta de tratamiento y otro que presta sus servicios bajo contrato como fontanero, Los operarios realizan actividades en el control de los sistemas de bombeo, la operación de las válvulas de sectorización para la distribución del agua y en general todas las acciones necesarias para el óptimo funcionamiento del acueducto como reparaciones e instalaciones entre otras.

El suministro de agua potable a la población no es continuo, se realiza de forma parcial por sectores, dos días a la semana por un periodo de 4 horas cada día. El sistema de acueducto de la cabecera municipal abastece a la población del casco urbano y una parte del sector rural (veredas el Palmar, la Vistosa, la Paz, los Sauces y las Cajas).

La distribución se realiza por gravedad desde los tanques de almacenamiento localizados en el predio de la Planta de Tratamiento de Agua Potable a todos los sectores excepto a la vereda el Palmar y el Muche, cuya distribución se realiza por bombeo. El sistema se alimenta de cuatro fuentes, la Quebrada los Melo, la Quebrada los López, la Quebrada Buenavista (sector El Palmar) y el nacedero el Muche.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Por otra parte la secretaria de salud ejerce un control de la calidad del agua mensual, ya que es responsabilidad de la subsecretaria garantizar que el agua suministrada a los usuarios es apta para el consumo humano.



4.2.2 ACUEDUCTOS RURALES

A continuación, se muestra la tabla de acueductos rurales en el municipio de Vergara

ITEM	VEREDA	NOMBRE ACUEDUCTO	FAMILIAS BENEFICIADAS
2	Cerinza	Acuacerinza	40 familias
3	Córcega	Sin nombre	33 familias
4	Chorrera	Gilberto Muñoz	indeterminado
5	Girón	acueducto Girón	13 familias
6	Guatama	Guatama	23 familias



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

7	Guacamayas	aso acueducto Guacamayas	135 familias
8	Las cajas	sin nombre	120 usuarios
9	La bolsa	la bolsa	15 familias
10	La montaña	AC la Montaña	35 familias
11	Llano grande	Llano Grande	indeterminado
12	Periquito	periquito	35 familias

En proceso con acueductos veredales se ha llevado a cabo la orientación a las diferentes asociaciones o presidentes de junta para la legalización de estos mismos, esto se ha llevado a cabo de la mano con charlas con la CAR.

4.2.3 ALCANTARILLADO

En la actualidad se realizó convenio interadministrativo para la elaboración de los planes maestros con empresas públicas de Cundinamarca, actualmente se encuentra en actualización el plan de saneamiento y manejo de vertimientos psmv del municipio, se solicita por parte de empresas públicas de Cundinamarca s.a.esp el carro vector, El manejo de aguas residuales en la zona rural es deficiente puesto que la mayoría de las viviendas rurales carecen de disposición adecuada de excretas,





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

4.2.4 PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

El Municipio de Vergara cuenta con un (1) prestador del servicio público de aseo, de carácter público, quien es el encargado de garantizar la prestación del servicio en el Municipio con los siguientes componentes:

- Recolección y transporte de residuos sólidos
- Barrido de vías y áreas públicas
- Limpieza de áreas públicas
- Corte de césped
- Tratamiento y disposición final

La Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Vergara, es el prestador directo de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, creada mediante acuerdo Municipal N°002 de 1989, donde se reorganizan los servicios públicos del municipio de Vergara y se crea la junta Municipal de Servicio Públicos del Municipio de Vergara, el cual fue ratificado a través del acuerdo municipal 16 de 1997, en la cual se establece la Estructura Administrativa y funciones generales de las dependencias del Municipio de Vergara y se define a la secretaria de servicios públicos como la unidad administrativa que tiene la responsabilidad de garantizar la prestación eficiente y eficaz de los servicios básicos (Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Recolección de Basuras) a la comunidad en general del Municipio de Vergara. Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 142 de 1994, con autonomía administrativa y presupuestal y vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, la cual presta el servicio de Acueducto, Alcantarillado y aseo en el 100% del área urbana y el servicio de aseo en un 1.3% en el área rural.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

4.2.5 ENERGÍA ELÉCTRICA

La empresa ENEL, es la entidad de suministrar este servicio; se debe incrementar la cobertura en el sector rural mediante convenios de electrificación rural.

El Alumbrado Público está a cargo del municipio, sin recibir ninguna contraprestación por parte de los usuarios. Es urgente legalizar el cobro de este servicio mediante una contribución aprobada por el Concejo Municipal, De esta manera se podría aplicar un plan de expansión y modernización del servicio; el cobro de la energía se hace por aforo de carga y no por consumo efectivo

4.2.6 GAS NATURAL

El incremento de cobertura del servicio en el sector urbano se hace acorde a la demanda de los usuarios y a las proyecciones de expansión del prestador del servicio. En el caso rural no existe el servicio; los usuarios adquieren los cilindros de gas de las empresas existentes en el municipio

4.3 SERVICIOS COMUNITARIOS URBANO Y RURAL

4.3.1 IGLESIA SANTA BÁRBARA DE VERGARA





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Patrimonio cultural del municipio de Vergara y centro de peregrinación de todos los católicos, ubicada en el centro del casco urbano, es una de los principales atractivos para el turista, según la reseña histórica del municipio sus inicios datan desde 05 de enero de 1.799 tiempo en el que inicia la construcción en Vergara de su propia capilla

4.3.2 CERRO DE LA PITA



Lugar mágico del municipio de Vergara, el cual está ubicado 2.5 km del casco urbano en la vereda El Vergel, tiene una antigua capilla para que los visitantes se deleiten de una vista majestuosa, ya que desde allí se contemplan el Cerro de Teresa y sus montañas, con miradores espectaculares los cuales son perfectos para caminatas eco- turísticas, caminatas religiosas, cabalgatas, ciclo paseos y cualquier actividad de aprovechamiento del tiempo libre y ocio.

4.3.3 SECTOR EDUCACIÓN

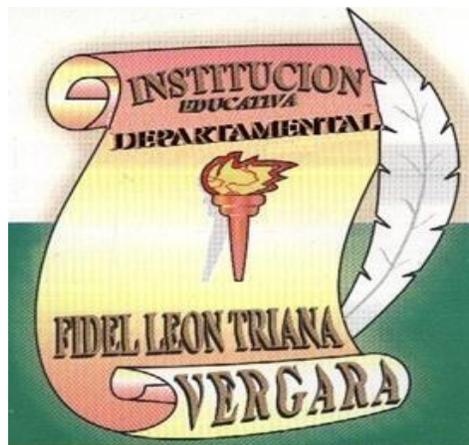
El Municipio de Vergara no está certificado en el tema de Educación y depende en su mayoría de la Secretaria de Educación Departamental, especialmente en lo que tiene que ver con la prestación del servicio, alimentación escolar, infraestructura y transporte, por ello en ocasiones se presentan constantes dificultades a la hora de contar con los docentes y administrativos suficientes y especializados y con los recursos físicos y financieros necesarios para dicho servicio. Actualmente, el Municipio de Vergara cuenta con dos Instituciones Educativas, I.E.D. Fidel León Triana y I.E.D.R. La Esperanza según las siguientes características



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEDES E INFRAESTRUCTURA			
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nº SEDES	Nº AULAS	Nº LABORATORIOS
I.E.D.FIDEL LEON TRIANA	15	29	1
I.E.D.R. LA EZPERANZA	15	37	2

4.3.3.1 Institución Educativa Departamental Fidel León Triana conformada por tres centros educativos urbanos, en donde además de brindar los ciclos de preescolar, básica y media para el casco urbano, brinda igualmente los ciclos de básica secundaria a algunos sectores rurales y la media a todo el Municipio; once centros educativos rurales en las veredas aledañas, donde se brinda el ciclo de preescolar y básica primaria y un centro educativo rural con básica secundaria en Guatama; para un total de 15 sedes.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

4.3.3.2 Institución Educativa Departamental Rural La Esperanza conformada por tres centros educativos rurales que brindan los ciclos de preescolar y básica ubicados en sectores importantes del Municipio como lo es Guacamayas, Peña Blanca y Llano grande; un centro educativo rural en La Esperanza que brinda todos los ciclos educativos hasta media; once centros educativos rurales que brinda los ciclos de preescolar y básica primaria





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

4.3.4 Sector Salud

El Municipio de Vergara Cundinamarca, en la actualidad no se encuentra certificado en salud, de acuerdo a esta condición puede desarrollar sus competencias, las cuales se circunscriben fundamentalmente a la afiliación al régimen subsidiado, al manejo de bases de datos como el SISBEN, al desarrollo de la prevención de salud y la ejecución del PIC plan de intervenciones colectivas y algunas acciones de vigilancia y control. En cuanto a la prestación del servicio, corresponde a la gobernación de Cundinamarca y a las empresas prestadoras de salud EPS y las instituciones de atención IPS. En cuanto a la prestación del servicio de salud, se cuenta en Vergara con la E.S.E Hospital Santa Bárbara de Vergara, el cual está a cargo del Departamento de Cundinamarca; en este hospital se prestan servicios de atención de primer nivel habilitados por la Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca. Existe igualmente alguna infraestructura de puestos de salud en algunos sectores y centros poblados del municipio, pero no son utilizados. Según los grados de complejidad, los pacientes son remitidos a la red de servicios público y privada según corresponda, y de acuerdo con la contratación de las empresas prestadoras de salud, generalmente los hospitales de Facatativá, Soacha y Bogotá principalmente. La E.S.E. Hospital Santa Bárbara de Vergara, cuenta con el área de consulta externa, urgencias, hospitalización, laboratorio, farmacia y tres ambulancias.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

4.3.5 SECTOR CULTURA Y ACTIVIDAD ARTÍSTICA

En relación con el sector el Municipio Vergara Cundinamarca cuenta, desde el punto de vista institucional con La Secretaria de Desarrollo Social y Económico la cual genera las directrices en materia de cultura y actividad artística y es la encargada de coordinar los desarrollos en el sector en mención a raves de un promotor cultural.



En relación con la infraestructura en el sector cultural, se está en el proceso de construcción de la Casa de la Cultura en el casco Urbano en la que se contara con los espacios adecuados para las escuelas de formación cultural y biblioteca. Por su parte se cuenta con algunos sitios de interés cultural como El templo Santa Bárbara Vergara, el parque principal, la Casa de la Cultura que está en construcción, los cerros de la Pita y el Santuario.

Respecto a la dotación cultural, se requiere a futuro la dotación de la casa de la cultura, se requiere la dotación de implementos y uniformes para las escuelas de formación en danzas y música y el mantenimiento de los existentes. El Municipio en la actualidad cuenta con Escuela de formación en Música donde funcionan la banda sinfónica y la banda Orff, que permanentemente han tenido la batuta de un director. También cuenta con la escuela de formación en danza donde la participación de los jóvenes en aprovechamiento del tiempo libre es bastante alta. Población atendida en escuelas de formación, alrededor de 243 personas, lo que nos da una cobertura del 3,5% del total de la población de Vergara para el año 2019 y aproximadamente un 9% respecto a la población referencia que participa.

También el municipio desarrolla un cronograma de actividades culturales de manera tradicional, en las que no solamente participan las personas vinculadas a las escuelas de



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

formación existentes sino toda la población en expresión de sus costumbres y referentes cultural.

4.3.5.1 .TABLA N° DATOS EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONALES DE VERGARA.

RELACION EVENTOS CULTURALES		
Evento	Lugar	Mes
Festival de la familia cafetera	Cerínza	Junio
Fiestas tradicionales de la virgen del y la cultura popular vergarenses	Casco urbano	Julio
Festival del arriero	Guacamayas	Agosto
Cumpleaños de Vergara y fiestas	Casco urbano	Diciembre
Día del campesino	Casco urbano	Entre octubre diciembre

Tradicionalmente, en esos eventos culturales, se da la participación en promedio del más del 60% de la población en los diferentes eventos sumados entre sí, lo que es un nivel bueno de participación, pero puede ser mejorado. Es tradicional la realización de estos eventos culturales a los que se presenta una alta asistencia de la población tanto urbana como rural y una gran afluencia de público y participantes de otros municipios. Así mismos en dichos eventos hay participación de los integrantes de las escuelas de formación del municipio y municipios vecinos y a su vez se participa en eventos a nivel regional, departamental y en ocasiones nacional.

4.3.6 SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

En relación con el sector, en el Municipio de Vergara Cundinamarca cuenta, desde el punto de vista institucional con La Secretaria de Desarrollo Social y Económico la cual genera las directrices en materia de Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre y es la encargada de coordinar los desarrollos en el sector en mención. En la actualidad ha venido operando cuatro escuelas de formación deportiva en natación, futbol-futsala-futbol de salón, voleibol y baloncesto en el casco urbano, presentando las mismas condiciones del caso cultural. Lo anterior concentra la actividad en el sector de menor porcentaje de población.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Escuelas de formación deportiva y participantes

Escuelas
Natación
Futbol- fútbol- fútbol de salón
Balocentos

Total participantes

Población beneficiada alrededor de 350 niños, niñas y adolescentes.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

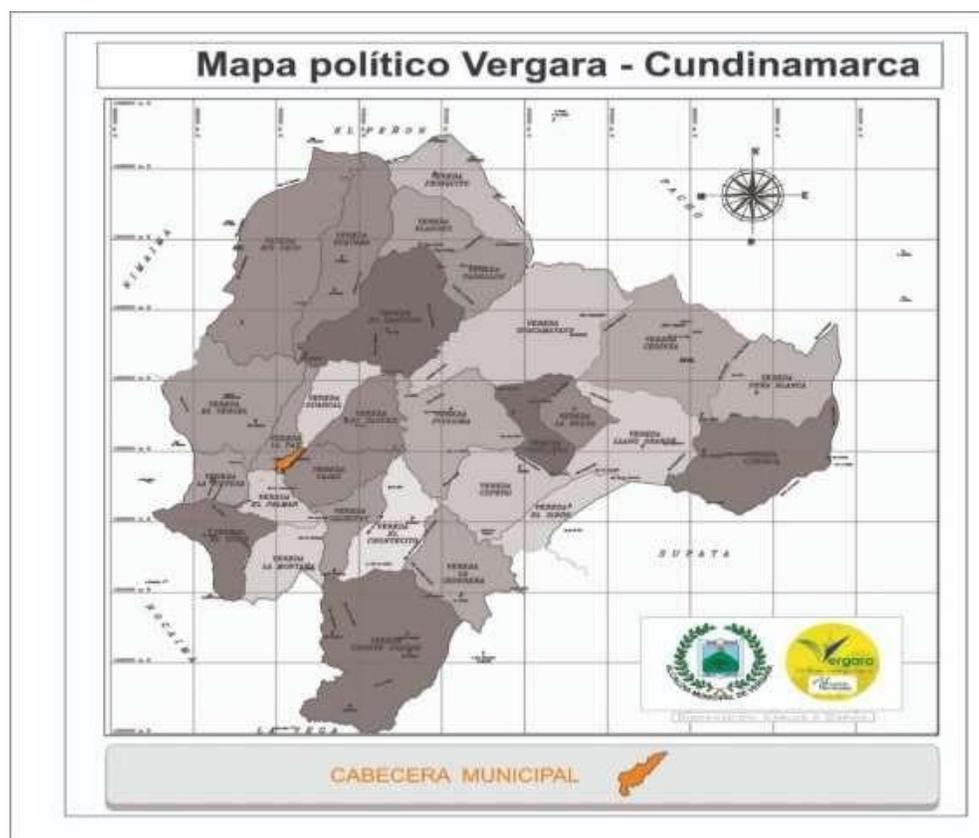
5. VULNERABILIDAD Y RIESGO

5.1 AMENAZAS NATURALES

A. Localización y descripción

El Municipio de Vergara departamento de Cundinamarca ubicado en la provincia del Gualivá, conformado por veintinueve (29) veredas y aproximadamente 500 km de malla vial de malla vial en vías de tercer orden y/o carreteables, siendo un Municipio 95 % rural, la economía en su principal producción se relaciona a la agricultura, por esto, la transitabilidad de los habitantes de la zona rural al casco urbano es principal, en virtud de facilitar el transporte y a su vez la comercialización de sus productos, para el sustento económico de las familias. Considerando el tramo a relacionar, actualmente los siguientes sectores viales presentan afectaciones de remociones en masa, vía vereda Sauces, Zancudo y Villa Olarte

Donde se realizó visita de verificación e inspección ocular





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

5.1.1 DESLIZAMIENTOS

El deslizamiento o derrumbe, Se desarrolla en la temporada invernal debido a las lluvias torrenciales que se dan en el municipio.

1. DESLIZAMIENTO BANCADA DE TIERRA, PERDIDA DE LA VIA.



Punto 1

Zarcuto - Calle

1.9 km

deslizamiento bancada chozica

EDITAR MARCADOR

5.123287, -74.340087



2. DESLIZAMIENTO BANCADA DE TIERRA, PERDIDA DE LA VIA.



Punto 2

Zarcuto

0 m

deslizamiento bancada de tierra chozica

EDITAR MARCADOR

5.132662, -74.323799





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

PUNTOS TOMADOS E EN APROXIMADAMENTE 20 KILOMETROS DE VIAS HASTA LA VEREDA VILLA OLARTE.



5.1.2 INCENDIOS

En los últimos años se han presentado incendios por causas naturales como la caída de rayos, afectando la vegetación como árboles, matorrales, pastos y cultivos.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

5.1.3 SEQUIAS

En la temporada de bajas precipitaciones disminuye el caudal de las fuentes hídricas existentes esto puede ocasionar Disminución de la producción agrícola y de la capacidad de carga del ganado. Malnutrición, deshidratación y enfermedades relacionadas, Epidemias, Daños del hábitat y afectación de la fauna y flora existentes.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

5.2 AMENAZAS ANTROPICAS

Las amenazas antrópicas se definen como las acciones humanas que se ejercen sobre los ecosistemas, por ejemplo: incendios, contaminación por vertimientos en fuentes hídricas, agroquímicos, entre otros. Las amenazas antrópicas del municipio de Vergara se generan en las actividades agrícolas, en el manejo de aguas residuales domesticas que provienen del sistema de alcantarillado.

No. Vertimiento	Descripción	coordenadas		Fuente receptora
		Norte	este	
1	Sector el mucho o san Luis	N:1.057886	E:970.051	Pozo séptico (punto a eliminar) se lleva a la quebrada los tientos
2	Sector cajas 1	N: 1.057.613	E: 970.407	quebrada los tientos
3	Sector cajas 2	N: 1.057.942	E: 970.794	quebrada los tientos

Actualmente en municipio se han identificado 3 vertimientos con sus respectivas fuentes receptoras, para el casco urbano y los centros poblacionales los cuales han sido identificados por medio del PSMV.

De acuerdo con el promedio de los últimos años, casi la mitad de los incendios forestales se producen por actividades agropecuarias y de urbanización, junto con las acciones intencionadas y los descuidos de personas que no apagan bien sus cigarros o fogatas.

En el sector rural las causas de estas amenazas antrópicas son tala indiscriminada de bosque nativo para ampliación de la frontera agropecuaria, otra de las amenazas que se observa son a consecuencia de las moliendas que se realizan para la fabricación de la panela, ya que se genera grandes cantidades de humo que aportan a la problemáticas del cambio climático.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

6. SISTEMA SOCIO – CULTURAL

6.1. DEMOGRAFIA

Para el año 2018, la nación a través del Departamento Nacional de Estadísticas DANE, adelanto en todo el país y por consiguiente en el Municipio de Vergara, el de población, el cual fue sistematizado y oficializado. Gracias a esta información podemos definir y analizar las tendencias de la población y su comportamiento histórico y a futuro. Así mismo, con esta información actualizada podemos determinar gran parte de los indicadores y líneas base en los diferentes sectores sociales, económicos, físicos, administrativos y financieros que permitirán tener los elementos base de formulación del plan de desarrollo. Como podemos observar en la siguiente tabla, para el año 2019 el municipio de Vergara Cundinamarca cuenta con una población total de 6.975 habitantes de los cuales el 3.314 son Mujeres y equivalen al 47,5% del total y 3.661 son hombres y equivalen al 52,5% de la población lo que significa que por cada 100 hombres hay 91 mujeres.



Tabla No 1 distribución de la población Vergara

Población urbano rural por sexo				
	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje
Urbano	658	592	1.250	18%
Rural	2.656	3.069	5.725	82%
Total	3.314	3.661	6.975	
Porcentaje	48%	52%		



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

En la segunda tabla se nos muestra que para el año 2005, Vergara tenía una población de 7.907 habitantes, manteniendo la tendencia en relación con el porcentaje de hombres y mujeres el cual es de 52,2% y 47,8% respectivamente sin ninguna variación significativa en este aspecto. La segunda tendencia importante es que la población al

año 2019 decreció respecto al año 2005 en 932 personas lo que equivale al 11,8%, y a una tasa de crecimiento anual negativa del -0,8%.



Tabla 2. Distribución de la Población Vergara 2005

Población urbano rural por sexo				
	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje
Urbano	683	621	1.304	16%
Rural	3.096	3.507	6.603	84%
Total	3.779	4.128	7.907	
Porcentaje	48%	52%		

Esta tendencia poblacional, está determinando aspectos fundamentales como la economía del municipio, el grado de dependencia, el envejecimiento y las fuertes presiones hacia el municipio para dar atención a grupos vulnerables. También nos muestra las tablas anteriores que Vergara es un municipio netamente rural, así como lo determino el área territorial, mientras que para el 2005



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

la población urbana correspondía al 16% con un total de 1.304 habitantes, para el 2019 la población urbana es del 18% con un total de 1.250 habitantes. Mientras que en la zona rural para el año 2005 existían 6.603 habitantes que representaban el 84%, y en el 2019 la población rural corresponde al 82% con un total de 5.775 habitantes. La anterior tendencia nos muestra no un fenómeno de urbanización de la población de Vergara, como en la mayoría de municipios de Cundinamarca, sino que se ha dado una mayor disminución de la población rural.



Como se puede observar en la pirámide poblacional, esta tendencia decreciente de la población de Vergara, se ve explicada por la disminución de la población infantil y sobre todo una fuerte tendencia a la disminución en la población juvenil y la primera adultez, lo que sugiere por una parte que hay tendencia a la baja en la tasa de los nacimientos y una fuerte emigración de la población joven hacia Bogotá y municipios de la sabana, lo cual a su vez, influye en los bajos niveles de nacimientos y la poca población económicamente activa.

6.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

Respecto a los grupos específicos de la población en cuanto a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, (distinguiendo hombres y mujeres) lo podemos determinar con las proyecciones de población del DANE por edades simples y la determinación de los grupos específicos definidos legalmente para cada caso.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

GRUPOS POBLACIONALES			
GRUPOS	HOMBRES	MUJRES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5)	276	264	540
INFANCIA (6-11)	295	277	572
ADOLECENCIA (12-18)	353	321	674
JUVENTUD (14-26)	573	515	1.088
ADULTEZ (27-59)	1460	1305	2.765
VEJEZ (MAS DE 60)	954	859	1.813
POBLACION E. ACTIVA (20-59)	1.739	1.552	3.291

Construcción propia con base censo DANE

La tabla anterior nos muestra la población a 2019 por grupos poblacionales de interés par el análisis. El primer grupo corresponde a la primera infancia el cual va de 0 a 5 años y según la proyección del DANE a 2019 hay un total de menores de 540 lo que equivale, los 7,7% del total de la población y de estos, 264 son niñas y 276 niños.

Finalmente, en el grupo de vejez que está por encima de los 60 años hay una población total de 1.813 personas, que equivalen al 26% de la población de Vergara de las cuales 859 son mujeres y 954 son hombres. Es muy importante mencionar que según los datos iniciales del Censo Vergara 2018, el total de la población censada fue de 6.063 habitantes y por omisión censal se hizo un incremento aproximado del 11% para un total de población inicial a 2018 de 6.847 habitantes. Dos aspectos a resaltar, el primero que el ajuste se hizo sobre población menor a 20 años y por ello es muy probable que los datos de población de primera infancia, infancia y adolescencia, están sobrevalorados y lo segundo es que a pesar del ajuste da una tasa de decrecimiento respecto al 2005 y sin embargo el DANE de una proyección de población para el 2019 y 2020 de crecimiento aproximado del 2% anual. Este segundo elemento nos puede estar inflando los datos de población realmente existente en el Municipio. Sin embargo, se hace el análisis con dicha información por ser los datos oficiales.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



6.2 Cultura local ambiental

Dentro del municipio de Vergara, se han desarrollados programas dirigidos a solucionar las necesidades ambientales, dentro de estos programas tenemos.

6.2.1 Plan de gestión de residuos sólidos (pgris). decreto 039 del 21 julio de 2021 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGRIS DEL MUNICIPIO DE VERGARA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” se está adelantando acciones en pro del cuidado del medio ambiente y el adecuado tratamiento y disposición final de los residuos sólidos a través de campañas de divulgación de información relacionada y actividades.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



6.2.2 Jornadas de reforestación. Con el apoyo de la secretaria de ambiente del departamento de Cundinamarca se han adelantado jornadas de reforestación en diferentes sectores del municipio, principalmente en la zona hídrica las cuales son de vital importancia para la vida.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

6.2.3. Capacitación de residuos sólidos y regla de 3 (por la meta ciclo reciclo).

Se requiere tres colores para las bolsas u otros recipientes donde se depositan los residuos

BLANCO
Para residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón limpios.

NEGRO
Para residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones sucios con comida u otras sustancias, así mismo, para papeles metalizados.

VERDE
Residuos orgánicos aprovechables como restos de comida, desechos agrícolas, etc.

BENÉFICOS DE SEPARAR LOS RESIDUOS
Conservación de los recursos naturales y la energía
Diminución en la contaminación de aire agua y suelo
Ahorro de espacio en los rellenos sanitarios

Facebook
Alcaldía Municipal de Vergara

Instagram
Alcaldía Vergara2020-2023

www.vergara-cundinamarca.gov.co





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

6.2.4 RECICLATON

¿Tienes residuos como estos en tu casa u oficina?

Llantas, computadores, electrodomésticos, pilas, baterías de litio, medicamentos de consumo humano, envases de insecticidas, envases medicamentos veterinarios, envases de agroquímicos, equipos de iluminación, aceite de cocina usado, baterías de autos y carros.

LLÉVALOS HASTA EL 30 DE JUNIO al punto de acopio fijado por la Alcaldía Municipal de Vergara.

Lugar: Matadero Municipal

Facebook - Alcaldía Municipal de Vergara
Instagram AlcaldiaVergara2020-2023
Twitter - @vergaracund
www.vergara-cundinamarca.gov.co

Adriana Hernández
Alcalde



VERGARA
CUNDINAMARCA
Más que un municipio, ¡es la vida!

vergara
Con Hechos, Construye, Progresa



RESPONSABLE DEL AGUA VERGARA

El agua necesita una adecuada gestión de su ciclo integral para ser utilizada, consumida y depurada. Pero también es necesaria tu colaboración y tu compromiso para que solo uses el agua que necesitas.



En la cocina:

Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa. Ajusta el nivel de agua para cada carga. Lava frutas y verduras en un recipiente con agua, evita hacerlo bajo el grifo. Si frías a mano, procura no hacerlo con el grifo abierto.



En el baño:

Dúchate en lugar de bañarte. Cierra el grifo mientras te enjabonas o te lavas los dientes. No uses la sistema innecesariamente.



En la casa y el jardín

Arregla las tuberías y grifos que goteen. Aprovecha el agua sobrante o el de lluvia para regar y hazlo en las horas menos calurosas. Siempre que puedas utiliza sistemas de riego por goteo. Realiza tratamientos específicos en la piscina para no vaciarla.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

7. SISTEMA ECONOMICO MUNICIPAL

7.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

7.1.1 SECTOR AGROPECUARIO. Basa su economía en las siguientes actividades económicas; la producción de café; el cultivo de caña y la producción de panela; los pastos para la actividad ganadera y actividades de pan coger, como otros cultivos en menor escala y actividades pecuarias menores.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



7.1.2 ACTIVIDAD AGRÍCOLA. La principal actividad económica de Vergara, es la producción y comercialización de las actividades agrícolas, como se relaciona a continuación:

**Tabla nº 1 principales actividades agrícolas
Vergara**

ACTIVIDADES AGRICOLAS							
ITEM	CULTIVOS	AREA HA	NO. PRODUCTORES	RENDIMIENTO (ton*ha)	PRODUCCION TOTAL (Ton).	VALOR UNITARIO*TON.	VALOR TOTAL
1	Café	1.398,02	1.282	2,25	3145,545	\$ 6.800.000	\$ 21.389.706.000
2	Caña	1.300	700	4	5.200	\$ 1.500.000	\$ 7.800.000.000
3	Cacao	103	100	1,2	123,6	\$ 6.000.000	\$ 741.600.000
4	Platano	162	800	8	1.296	\$ 1.000.000	\$ 1.296.000.000
	Yuca	80	320	9	720	\$ 1.300.000	\$ 936.000.000
	Maiz	35	50	8	280	1000000	\$ 280.000.000
5	Aguacate	30	30	n.a	N.a	N.a	N.a
6	Limon Tahiti	20	20	n.a	N.a	N.a	N.a



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



Fuente: página oficial alcaldía municipal de Vergara

Se considera que la principal actividad generadora de ingresos para el municipio y sus productores es el café con un área cultivada de 1.400 hectáreas aproximadamente, 1.282 productores y aproximadamente 3.145 toneladas, lo que genera un ingreso bruto total por año de aproximadamente 21.400 millones de pesos. En cuanto a los principales problemas del este cultivo son la amenaza de la roya y la broca, los costos de tecnificación, los reducidos precios de venta y la contaminación por aguas residuales.

.El segundo renglón es la caña y producción de panela con 1.300 hectáreas de cultivo aproximadamente; alrededor de 700 productores, para una producción de más de 5.200 toneladas de panela, lo que genera un ingreso bruto de aproximadamente 7.800 millones de pesos por año. En cuanto a la productividad, el sector panelero produce en promedio 4 toneladas por hectárea año, mientras que el departamento produce 4,6 toneladas por hectárea y la nación 6,12 toneladas por hectárea. Ubicando a Vergara por debajo del promedio departamental y nacional.

Otros cultivos entre los que están el plátano, cacao, yuca, maíz y frutales entre otros, no supera las 500 hectáreas y algunos productores que corresponden a los mismos productores en la mayoría de los casos del café y la caña, en estos casos la mayor cantidad se da para el autoconsumo y tienen un comercio local a excepción del cacao y generan un ingreso bruto de unos 3.200 millones de pesos. Los principales problemas se relacionan con las altas pérdidas que se presentan en épocas de cosecha, el tratamiento de no cultivo que dan los pequeños productores a los cítricos y frutales, a la falta de organización de la comunidad en torno a una cooperativa de productores, la ausencia de canales de mercadeo y el aislamiento del municipio por falta de vías. La mayoría de los árboles son mal manejados, falta asistencia técnica para el manejo, control y prevención de plagas y enfermedades. El mercadeo de los productos agrícolas se realiza mediante la comercialización individual, a excepción del café y la panela en un menor porcentaje,



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

donde existen formas asociativas para su comercialización. La mayoría de los productos se venden en gran porcentaje en la cabecera municipal a mayoristas intermediarios de la Central de Abastos de Bogotá y a comerciantes detallistas y consumidores finales de la región. El aislamiento del municipio ante las precarias vías incide en el costo de los productos; así como la falta organización para enfrentarse al mercado y otros que son capases, aunque sus excedentes sean mínimos. Por la ausencia de organizaciones sociales con fines productivos y de comercialización, los pequeños y medianos productores diferentes al café y caña panelera, ven disminuidos sus ingresos.

7.1.3 ACTIVIDAD PECUARIA

La segunda actividad económica en importancia para Vergara, es la actividad pecuaria, la cual ha ido ganando terreno en los últimos años, principalmente con la actividad ganadera, estimulado principalmente por la variación indeterminada de los precios de la panela y del café y por la falta de mano de obra para atender estas actividades agrícolas; mientras que para atender actividades pecuarias, se requiere de una menor cantidad de trabajo, por consiguiente menos mano de obra y en ocasiones menores inversiones

Principales actividades pecuarias Vergara

ACTIVIDADES PECUARIAS							
ITEM	ESPECIES PECUARIAS	No. De Animales	No. Fincas	AREA Ha	INGRESO AÑO	TECNOLOGIA	COMERCIALIZACION
1	Bovinos	6.594	486	7.000	\$ 4.945.500.000	Tradicional	Expendidos locales Zipaquira-Bogota
2	Peces (Mojarracachama)	200.000	200	40.00 m ² despejo de H2O	\$ 350.000.000	Tecnificada	Local
3	Equinos	1.305	653	Asociado con otros animales	N.A.	Tradicional	N.A.
4	ovinos	500	60		\$ 100.000.000	Tradicional	Local
5	porcinos	810	60		\$ 405.000.000	Tradicional	Local





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

El sector de ganadería del municipio cuenta con 6.594 semovientes (2019) de explotación de doble propósito leche y carne producción de bovinos (Holstein, Normando, y cebú), distribuidos en 486 fincas y generan un ingreso bruto al año de aproximadamente 4.945 millones de pesos, convirtiéndose en el tercer renglón en la generación de ingresos.

7.1.4 ACTIVIDADES COMERCIALES, MANUFACTURERAS E INDUSTRIALES

La actividad comercial del municipio de Vergara se sustenta en la comercialización del Café, y la Panela y alrededor de ellos se dan las demás actividades como la ganadería y la comercialización de carne, la comercialización de la canasta familiar y el sustento para las actividades principales, la comercialización de la actividad de la construcción de manera particular y la generada desde el sector público. Estas actividades se dan principalmente en casco urbano, los centros poblados y tiendas de campo, existen alrededor de 100 negocios entre ferreterías, panaderías, cafeterías, súper mercados, tiendas de abarrotes, tiendas de bebidas, restaurantes, hoteles, talleres y tiendas mixtas.

7.1.5 SECTOR TURÍSTICO

La provincia de Gualivá durante la última década ha intensificado el desarrollo de actividades de carácter terciario, entre ellas, el desarrollo de diferentes líneas de turismo, combinadas con el asentamiento en suelo rural de unidades de viviendas campestre o vivienda de descanso. En materia turística las actividades que más se destacan es el turismo de aventura a través de prácticas como el canotaje, canopy, torrentismo yapping y el turismo naturaleza, entendido este como caminatas y proceso de recreación pasiva y contemplativa. Se evidencia la importancia que tiene la actividad turística para la economía de la provincia y sus potencialidades para convertir a la región en uno de los principales destinos y ejes turísticos del centro del país. En Vergara no puede afirmarse que haya un turismo organizado hacia la región, pese a que cuenta con sitios de interés y con valores escénicos naturales que podrían explotarse en el futuro, como son las cascadas: Las Golondrinas, Los Curas, Cuatro Chorros, El Rodadero, El Escobo y Río Pinzaima; Los Cerros Sautatumí (De Teresa) y La Pita; El Puente Los Dolores; la Cueva de las Caicas; Quebrada El Palmar, Monte Carmelo entre otros.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



Fuente: internet

7.1.6 SECTOR EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

Respecto a la empleabilidad, podemos determinar que, así como las actividades ya analizadas en el componente agropecuario, comercial y turístico, que son informales en su mayoría y de carácter familiar y no empresarial; el empleo lo es 62 de igual manera informal. En su gran mayoría las actividades económicas las desarrollan los mismos propietarios de las fincas, negocios y demás activos disponibles

7.2. GENERACIÓN DE EMPLEO URBANO Y RURAL

Respecto a la empleabilidad, podemos determinar que, así como las actividades ya analizadas en el componente agropecuario, comercial y turístico, que son informales en su mayoría y de carácter familiar y no empresarial; el empleo lo es de igual manera informal. En su gran mayoría las actividades económicas las desarrollan los mismos propietarios de las fincas, negocios y demás activos disponibles. La población económicamente activa, es la que está en edad y en disposición para trabajar; para el caso de Vergara y tomando esta población entre los 20 y los 59 años nos da una aproximado de 3.291 personas que equivale al 46% del total de la población de los cuales

1.739 son hombres y corresponden al 25% del total de la población y 1.552 son mujeres.

En este sentido la fuerza de trabajo local para las actividades agropecuarias es muy reducido y de ahí que dichas actividades han ido perdiendo importancia y fuertes disminuciones como lo es el caso de la producción de café y panela. De manera formal se



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

generan empleos desde las instituciones públicas y comerciales reconocidas como el sistema educativo, la Alcaldía Municipal, las entidades financieras y el hospital, así como de manera temporal empresas contratistas del Municipio.

El total de la empleabilidad estaría respecto al total de la población económicamente activa por los órdenes del 67%; sin embargo, si tenemos en cuenta, que la actividad en la zona rural la desarrollan los hombres y que las mujeres desarrollan la actividad del hogar y esta última no se cuenta en dichas actividades económicas, se puede concluir que la empleabilidad en el Municipio de Vergara es superior al 95% y de este más del 90% es informal. Respecto al nivel de ingreso de las familias de Vergara en promedio está por debajo de un salario mínimo mensual legal vigente debido a la informalidad; siendo por esta razón difícil de calcular con exactitud, sin embargo, con relación al empleo y al ingreso las familias tienen al menos su sustento diario, pudiendo acuñar la frase que el que en Vergara no como es porque no quiere.

En cuanto al emprendimiento, pues como las actividades se desarrollan de manera formal, es difícil la determinación del estado actual; se tiene conocimiento de la existencia de Organizaciones de productores y campesinas, según información de la coordinación de la Umata, existen unas 22 formas asociativas. De estas formas asociativas, se reportan 7 activas, pero con bajos niveles de conocimiento y capacitación y 15 que en la actualidad fueron creadas, pero se encuentran inactivas. Como se reportó, existen algunas iniciativas turísticas, de mujeres y de jóvenes que han generados algunos emprendimientos, pero que no han sido reconocidos ni apoyados, para darles su impulso. En temas de emprendimiento se puede decir que hay mucho por hacer.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA



Reunión de comerciantes



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

8. SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO

8.1 Estructura Administrativa Ambiental

Mediante el Acuerdo Municipal 001 del 28 de febrero de 2014 se creó el Sistema de Gestión Ambiental Municipal y las funciones ambientales de las diferentes dependencias de la Alcaldía.

El sistema de gestión ambiental municipal está conformado por:

1. Alcalde municipal o su delegado quien lo presidirá
2. Secretaria de planeación y obras publicas
3. Secretaria de desarrollo económico y social
4. Secretaria de gobierno
5. Subsecretaria de Servicios Públicos Domiciliarios
6. Delegado de la empresa de energía
7. Delegado del concejo municipal
8. Invitados
9. miembros de la CAR
10. Representante de la UMATA
11. Personería municipal.

8.1.1 FUNCIONES DEL COMITÉ:

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS:

- Coordinar y dirigir el Sistema de Gestión Ambiental del municipio de Vergara.
- Formular el Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Vergara- PGAV bajo la directa supervisión del Alcalde Municipal
- Coordinar la ejecución de las directrices y pautas para la Gestión Ambiental que deben cumplir las secretarías, las entidades



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

descentralizadas y entidades públicas y privadas que adicionalmente formen parte del SIGAM.

- Efectuar el seguimiento y la evaluación de la ejecución de la Gestión Ambiental Municipal.
- Promover a nivel comunitario la realización de campañas y actividades formativas y divulgativas que fomenten la conciencia colectiva sobre la necesidad de participar en la conservación y manejo integrado del ambiente.
- Fomentar el ejercicio de acciones populares encaminadas a la conservación, restauración y desarrollo del Patrimonio Ambiental y la defensa de los intereses colectivos del espacio público y de las normas que regulan el desarrollo urbano y regional.
- Desarrollar conocimientos, habilidades y actividades propias de la educación investigación y la cultura ambiental.
- Promover, impulsar y coordinar la ejecución oportuna de las obras y acciones que se requieren para la prevención, control, corrección, mitigación, compensación y manejo de degradación ambiental.
- Ejercer las funciones asignadas a la Secretaria Técnica del Concejo Ambiental del municipio de Vergara

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Como miembro integrante del sistema de gestión ambiental municipal le corresponde controlar en coordinación con la oficina de servicios públicos la calidad del agua para el consumo humano diseñar estrategias y adelantar las acciones para controlar y prevenir la proliferación de vectores y ocurrencias de epidemias.

De igual forma le corresponde planificar el desarrollo rural municipio, promover y ejecutar políticas nacionales regionales y sectoriales relacionadas con el ambiente y los recursos naturales renovables coordinando y ejecutando los planes, programas y proyectos ambientales del sector agropecuario en el área rural.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Dirigir acciones policivas para prevenir y controlar el deterioro ambiental y la ocupación

del espacio público, dirigir y coordinar las políticas y acciones de prevención de desastres y de incendios, con el apoyo de la política nacional, de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas y la corporación autónoma Regional Car, le corresponde el control del cumplimiento de las normas ambientales, especialmente las que se refieren al uso del espacio público, el control del ruido, ña contaminación visual y al tráfico ilegal de Fauna y Flora, y coordinar con las demás entidades municipales la realización de los planes y trabajos en materia ambiental.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Esta dependencia le corresponde promover la racionalización de uso de los recursos hídricos, proteger las cuencas hidrográficas que utiliza adelantar los estudios y acciones necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los efectos e impactos ambientales que se puedan causar mediante la construcción de sus proyectos proteger y aumentar la cobertura vegetal en las rondas de los cuerpos de agua que el municipio utiliza.

Minimizar el impacto ambiental de la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos, promover programas de reciclaje. Realizar las acciones necesarias para prevenir, corregir, mitigar los efectos e impactos ambientales que se puedan causar durante la operación de los sitios de disposición final de los residuos sólidos del municipio.

DELEGADO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA

A la empresa de energía eléctrica le corresponde promover la racionalización de uso de los recursos energéticos e hídricos, transferir a las entidades ambientales los recursos que la ley ordena para la protección de las cuencas hidrográficas que utiliza. Desarrollar los estudios y acciones necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales que puedan ocurrir durante la construcción de sus proyectos.

DELEGADO DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Asesorar a la secretaria de planeación y obras públicas para la formulación y fijación de la política ambiental del municipio
- Proponer mecanismos institucionales, financieros y técnicos que sean necesarios para el fortalecimiento y coordinación de las entidades pertenecientes al SIGAM y para la coordinación de este y de las demás entidades del municipio.
- Recomendar las medidas que puedan armonizar las regulaciones y decisiones ambientales con la ejecución de proyectos del desarrollo económico y social de manera tal que se asegure su sostenibilidad y se minimicen sus impactos negativos
- Proponer por conducto del alcalde al consejo municipal, las recomendaciones que considere pertinentes para adecuar el uso de territorio del municipio con los planes, programas y proyectos aprobados.
- Recomendar las medidas pertinentes que aseguran la coordinación de las actividades que adelantan las entidades municipales con las entidades que integran el sistema nacional SINA, en especial con la CAR y las entidades territoriales circunvecinas
- Promover la conformación de comité técnico y/o jurídico en los que participen funcionarios de las entidades pertenecientes al municipio, la CAR y/o entidades territoriales circunvecinas para adelantar la evaluación y el seguimiento de los planes, programas o proyectos que en materia el



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

- seguimiento de los planes, programas o proyectos que en materia ambiental que interesen al municipio.
- Recomendar al consejo municipal a través del Alcalde municipal, previo concepto favorable expedido por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, La expedición de las normas necesarias para garantizar el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
 - Servir de órgano de enlace entre la administración municipal, el sector privado y las organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de recoger y analizar las observaciones de estos últimos a efectos de definir su inclusión dentro de la política ambiental del municipio o de hacer recomendaciones a las autoridades pertinentes para que se expidan, modifiquen o deroguen las normas ambientales vigentes.
 - Sugerir las prioridades sobre los programas o acciones que en materia ambiental se deban adoptar y desarrollar por parte del gobierno municipal.
 - Recomendar a la autoridad ambiental competente la adopción de decisiones en materia de prevención, control o mitigación de los impactos ambientales generados por la diferencia actividades productivas del municipio.
 - Recomendar las medidas pertinentes para estimular por parte de la administración municipal la adopción y desarrollo de tecnologías más limpias y fomentar la creación de una cultura ambiental por parte de los habitantes del municipio
 - Dictar su propio reglamento

MIEMBROS DEL CONCEJO E INVITADOS

Son miembros del concejo cuentan con voz y voto para la concertación de recomendaciones al municipio.

Son invitados permanentes un representante de la Corporación autónoma regional CAR (como autoridad ambiental competente en el municipio a la cual le corresponde adelantar las funciones asignadas por la ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios de acuerdo con los estatutos que dicte la asamblea corporativa), un representante de la UMATA, la Personería Municipal y asistirán a las secciones con voz, pero sin voto.

A iniciativa del presidente del Concejo o por petición de tres (03) de sus miembros se podrán invitar a las secciones a funcionarios de entidades públicas, representante de las organizaciones no gubernamentales de los centros poblados o veredas del municipio, o de las entidades territoriales circunvecinas, que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.



VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

Cuando el Concejo lo considere o por petición de tres (03) de sus miembros, se podrán invitar a las secciones a funcionarios de entidades públicas, representante de las organizaciones no gubernamentales de los centros poblados o veredas del municipio, o de las entidades territoriales circunvecinas, que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Cuando el Concejo lo considere pertinente cualquiera de las entidades pertinentes al SIGAM, podrán invitar expertos en los temas a tratar en la respectiva sección, estos asesores podrán asistir con voz, pero sin voto.

Los miembros del Concejo podrán asistir a la sección con el apoyo hasta de dos asesores, estos asesores asistirán con voz, pero sin voto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL DE VERGARA



ACUERDO N° 001/2014

ACUERDO 001
(FEBRERO 28 DE 2014)

"POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
(SIGAM),
Y SE CREA EL CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VERGARA CUNDINAMARCA,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el artículo 313 núm. 9 y demás normas concordantes de la Legislación Colombiana.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

8.2 ACTORES AMBIENTALES

Los actores ambientales que ejercen funciones en el municipio de Vergara, no son solamente del municipio sino también existen otros que aunque no son propiamente de aquí, deberes con el municipio dadas las políticas nacionales y la corresponsabilidad ambiental de los procesos que llevan a cabo. A continuación se listan aquellas entidades u organizaciones que cumplen un papel importante en la gestión ambiental de Vergara:





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

8.2.1 CIDEA:

Su función es la de consolidar un equipo de trabajo, en el cual se logre posicionar las acciones de educación ambiental en el municipio de Vergara Cundinamarca, a través de la ejecución de sus actividades contenidas en el Plan Territorial de Educación Ambiental PTEA y promover en sus sesiones procesos de planificación y ejecución de acciones ambientales



8.2.2 SIGAM:

Conjunto de normas, orientaciones, actividades, recursos, programas e instituciones que regulen y coordinen la gestión ambiental en el municipio. Mediante el Acuerdo Municipal 001 del 28 de febrero de 2014 se creó el Sistema de Gestión Ambiental Municipal y las funciones ambientales de las diferentes dependencias de la Alcaldía.



8.2.3 COMITÉ MUNICIPAL AMBIENTAL (CMA):

Su función es la de la coordinación y concertación de medidas que permitan armonizar las regulaciones y decisiones ambientales con la ejecución de proyectos de desarrollo económico y social por los distintos sectores productivos, a fin de asegurar la sostenibilidad y minimizar el impacto sobre el medio ambiente.





VERGARA LA PERLA DEL GUALIVA

9. CONCLUSIONES

Según la revisión documental que se recolecto en el municipio de Vergara trabajando de la mano con la comunidad para la priorización de problemas y la creación del perfil ambiental se concluye que existe un desequilibrio entre la sociedad y el medio ambiente por falta de organización y control con las actividades diarias de los seres humanos.

Las acciones que causan estos problemas son las actividades agrícolas y urbanas la falta de conciencia y de cultura ambiental da como resultado el deterioro ambiental desequilibrio en los ecosistemas, desastres sociales y ambientales.

Desde la alcaldía municipal se realizaran campañas que incentiven a la comunidad a proteger el medio ambiente a través de diferentes organizaciones y corporaciones que tengan como objetivo el mejoramiento de la calidad ambiental.